EL DIARIO PALENTINO

EL DIA DE PALENCIA

Fundados en 1882 y 1890

N.º REFUNDIDO 1.700

REDACCION Y ADMINISTRACION

BERRUGUETE, 3 Y 5, PRIMER PISO

TELEFONOS, 6 Y 526

PAGO ANTICIPADO

APARTADO DE CORREOS, 17

SUSCRIPCION, 8 PESETAS AL MES

MIERCOLES 31 JULIO 1946

EDICION SIETE TARDE

40 céntimos

El Caudillo clausura la Exposición Misional de Burgos

S. E. el Jefe del Estado. Generalísimo Franco, a quien Burgos ha hecho un fervoroso homenaje de adhesión y afecto, con motivo de la clausura de la Exposición Misional, en que han culminado las jornadas del Congreso de la U. M. del Clero

Acompañado del Teniente general Yagüe el Jefe del Estado visita el grupo de viviendas ultrabaratas y la Ciudad de los Deportes

Su Excelencia es esperado esta tarde en San Sebastián

Burgos. 31.—Su Excelencia el Jefe del Estado, ha clausurado solemnemente la Exposición Misional instalada en el Instituto de Enseñanza Media, con motivo del II Congreso de la Unión Misional del Clero.

A las once y media de la mañana acudió al Palacio de la Isla el capitán general de la Región, teniente general Yagüe, acompañado del jefe de su Estado Mayor, general Aizpuru, para cumplimentar al Jefe del Estado. El Caudillo, en unión del jefe de su Casa Militar y del teniente general Yagüe, abandonó el Palacio poco después de las doce menos cuarto, marchando directamente a visitar el grupo de viviendas ultrabaratas que lleva el nombre del Capitán general de esta región. El Generalísimo recorrió toda la superficie del amplio grupo, que se eleva en el lugar conocido por «Las Pastizas», y penetró en las viviendas donde se hallaba sola una niña, hija de los beneficiarios del inmueble, puesto que sus padres, de humilde familia burgalesa, se hallaban dedicados a sus respectivas tareas. El Caudillo saludó afablemente a la niña, y le hizo entrega de un donativo de 500 pesetas. Luego recorrió las viviendas, y el teniente general Yagüe le expuso las favorables condiciones con que se conceden a los beneficiarios, pues pagan una renta máxima de cuarenta pesetas y disponen de huerto y de otros servicios. El Jefe del Estado elogió vivamente la obra social que lleva a cabo el Capitán general, animándole a proseguirla con entusiasmo, en beneficio de las familias modestas.

Terminada la visita, en la que acompañaron a Su Excelencia el alcalde, el presidente de la Diputación y el gobernador civil, además de las citadas autoridades y personalidades, la caravana se dirigió al Instituto de Enseñanza Media. La entrada del Caudillo en el edificio fué acogida con clamorosas ovaciones y vítores entusiastas, renovándose así el testimonio de homenaje que ayer rindió Burgos al Jefe del Estado. Recibieron a Su Excelencia el Arzobispo de Burgos y demás autoridades y personalidades. El Caudillo efectuó la visita al edificio y se detuvo en todas y cada una de las instalaciones del Certamen que allí se celebra, y que el Caudillo elogió vivamente. El Arzobispo hizo ver al Jefe del Estado, ante la maqueta del edificio que se está construyendo, y que se halla en el «stand» dedicado al Seminario Nacional de Misiones Extranjeras, la importancia que la obra encierra, y el Caudillo prometió su apoyo para la realización del proyecto. Después, Su Excelencia el Jefe del Estado abandonó el edificio, siendo despedido con iguales muestras de cariño y adhesión con que fué recibido.

Acompañado de todas las autoridades, se trasladó al recinto de la Ciudad de los Deportes, instalada en el Dos de Mayo. A la entrada de ella le esperaban el gobernador militar de la plaza, general Ibáñez de Aldecoa, y los generales Díaz Varela y Aguirre. En unión de todas las autoridades y personalidades, visitó en primer lugar, el edificio que allí se está construyendo, destinado a residencia de oficiales, y después giró una visita por todas las instalaciones deportivas. Al llegar a la piscina donde se hallaba un gran número de bañistas, el Jefe del Estado fué aclamado y vitoreado entusiásticamente. El Caudillo correspondió sonriente a las demostraciones de cariño de que era objeto. Luego recorrió la pérgola, la pista hípica y los frontones.

Seguidamente emprendió el viaje de regreso a la ciudad. Se detuvo unos momentos en la Residencia de Suboficiales del Regimiento de Infantería de San Marcial, donde en unión del jefe de la unidad, visitó la Compañía modelo de dicho Regimiento cuyas instalaciones admiró y mostró su deseo de que todas las unidades del Ejército cuenten con los medios que ha podido contemplar en esta Compañía. A la una y media de la tarde, el Generalísimo llegó al Palacio de la Isla, donde tuvo lugar un almuerzo, al que asistieron las autoridades de la ciudad. Las muestras de cariño y adhesión al Jefe del Estado fueron ininterrumpidas durante todo el recorrido.

A las cuatro de la tarde, emprenderá su viaje a San Sebastián.—Cifra.

EL CAUDILLO A SAN SEBASTIAN

San Sebastián, 31.—S. E. el Jefe del Estado es esperado en esta capital, procedente de Burgos. Al límite de la provincia acudirán a recibirle los gobernadores civil y militar, comandante de Marina y restantes autoridades. El Caudillo antes de llegar al Palacio de Ayete se trasladará a Azpeitia para asistir al Te Deum que se cantará en la Basílica de San Ignacio de Loyola.—Cifra.

El Caudillo en Sigüenza

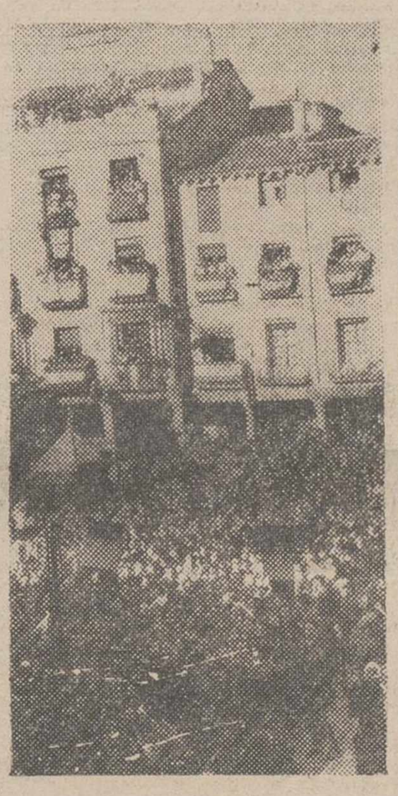

Sigüenza se vistió de fiesta, con motivo de la solemne entrega que el Caudillo en persona hizo de la Catedral reconstruida fielmente por Regiones Devastadas. A la hora señalada para hacer su entrada en Sigüenza. S. E. el Jefe del Estado, una inmensa multitud acudió a vitorearlo

APOTEOSICO RECIBIMIENTO

Se desbordó el entusiasmo de la multitud cuando S. E. entró en la capital

Burgos, 30.—S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, que mañana presidirá el acto de clausura de la Exposición Misional organizada con motivo del II Congreso de la Unión Misional del Clero, llegó a esta ciudad a las diez menos cuarto de la noche, acompañado de su esposa y de su hija.

El recibimiento que le tributó el vecindario fué apoteósico, hasta el punto de que no se recuerda ningún testimonio tan inequívoco de homenaje a Franco tributado en esta ciudad desde que recibió la investidura de Jefe del Estado español.

Desde primera hora de la tarde, los edificios públicos y gran número de particulares estaban engalanados con banderas y colgaduras. A última hora la gente se echó a la calle para recibir a S. E. en las inmediaciones de su Palacio, situado en el Paseo de la Isla y se congregaron millares de burgaleses, lo mismo que a lo largo del trayecto que había de recorrer S. E. Fuerzas de artillería, con bandera y banda de música, se situaron en las inmediaciones del Palacio para rendir honores al Caudillo, y a la entrada del edificio se congregaron todas las autoridades provinciales y locales, entre las que se hallaban el capitán general de la región, arzobispo de la diócesis, gobernadores civil y militar, generales Cortés Aguirre, Díaz Varela y Aizpuru, representaciones de todos los centros oficiales y comisiones militares presididas por los jefes de las distintas unidades, centros y dependencias. También aguardaba al Caudillo el Ayuntamiento en corporación, cuyo alcalde le recibió en el límite de la ciudad.

Con entusiasmo general fueron acogidos los disparos de bombas y cohetes que anunciaban el paso de la caravana automivilística por Lerma con dirección a Burgos.

A las diez menos cuarto, S. E. el Jefe del Estado llegaba al fielato de la carretera de Madrid, donde le esperaba el alcalde para darle la bienvenida. En las inmediaciones de dicho lugar, se congregó numerosísimo público, que acogió la presencia del Caudillo con entusiastos vítores y aplausos. Estas muestras de cariño se prolongaron, por las diversas calles del trayecto, hasta la entrada de S. E. en la capital. Al llegar el Caudillo a la ciudad, una batería de artillería disparó las salvas de ordenanza, y cuando S. E. llegó al lugar del recibimiento oficial, el entusiasmo de la multitud se desbordó.

S. E. el Generalísimo descendió del automóvil y fué saludado por el capitán general de la región, prelado y demas autoridades, en tanto que los vítores de la multitud atronaban el espacio y fué tal el entusiasmo que el gentío rompió por dos veces el cordón protector formado por las fuerzas de la Policía Armada.

Su Excelencia saludó a un grupo de congresistas hispanoamericanos, de los que participaron en la última reunión de «Pax Romana» y, a continuación, también estrechó la mano del hijo predilecto de la ciudad, e insigne pintor, don Marceliano Santamaría. Por último, saludó también a todos y cada uno de los jefes y oficiales que formaban parte de las Comisiones militares.

Posteriormente y a duras penas, el Caudillo pudo penetrar en el jardín de su Palacio, hasta donde fué acompañado por las autoridades y representaciones. El gentío permaneció frente al edificio durante más de media hora, vitoreando incesantemente al Jefe del Estado. Largo rato después de haberse retirado el Caudillo a sus habitaciones particulares, la muchedumbre continuaba estacionada frente al Palacio. Su Excelencia cambió breves palabras con las autoridades y, después, cenó en la intimidad.—Cifra.

El Presidente filipino expresa su gratitud a los españoles

Madrid. 31.—El profesor don Emilio Pastor, presidente de la Hermandad Hispanofilipina, ha recibido un comunicado oficial del Presidente de Filipinas, despachado desde Malacañang Palace, antigua residencia de los gobernadores españoles, ornada todavía con la vieja heráldica de la Madre Patria, con la que el señor Presidente ha manifestado su complacencia y reconocimiento por las muestras entusiastas y afectivas que durante estos días ha recibido de todas las clases españolas con motivo de la independencia de Filipinas.

PILAR PRIMO DE RIVERA EN ZUMAYA

San Sebastián, 31. — En viaje de inspección ha llegado a Zumaya la delegada nacional de la S. F., Pilar Primo de Rivera, acompañada de las regidoras centrales de Juventudes y Cultura. Visitó el Albergue «Agustina de Aragón» y después se trasladó a Deva. A primera hora de la tarde marchó a Bilbao para visitar aquellos albergues.—Cifra.

El reconocimiento del Gobierno boliviano

Once países responden afirmativamente a la consulta del Uruguay

Montevideo, 31.—Once países han respondido afirmativamente a la consulta del Uruguay sobre el reconocimiento del Gobierno de Bolivia, según ha informado el canciller Rodríguez Larreta, quien añadió que para fin de esta semana espera se haga una declaración definitiva ya que se ha llegado a la convicción de que el nuevo Gobierno merece la confianza de los países americanos por su tendencia democrática y popular.—Efe.

EL GENERAL BOLIVIANO DAVID TORO ESPERADO EN BUENOS AIRES

Buenos Aires, 31.—El periódico «El Mundo» dice que el general boliviano, David Toro es esperado en esta capital el miércoles en misión especial confidencial ante el Gobierno de Perón, en nombre del régimen revolucionario de Guillén. El viaje lo hará por vía aérea.

En la embajada de Bolivia han manifestado no tener conocimiento del viaje de Toro, pero suponen que la visita está relacionada con negociaciones para el reconocimiento por la Argentina del nuevo Gobierno boliviano, cuyos trámites ya están realizándose.—Efe.

EL PUESTO DE LA ARGENTINA EN EL COMITE DE ALIMENTACION

Wáshington, 31.—Existe el propósito de enviar una nota a la Argentina para saber si este país desea o no conservar su puesto en el comité del Consejo Internacional de Alimentación, que se le ofreció en el pasado mes de junio. Hasta ahora la Argentina no ha contestado a la invitación. El Consejo se reunirá a mediados de septiembre.—Efe.

EISENHOWER A RIO DE JANEIRO Y MEJICO

Wáshington, 31.—El Departamento de Guerra anuncia que el general Eisenhower, jefe del Estado Mayor del Ejército de los Estados Unidos, saldrá mañana jueves para Río de Janeiro y Méjico, en visita oficial.—Efe.

RECORD DE UNA BOMBA ALEMANA

Nueva York, 31.—Una bomba alemana, que es la novena que se lanza en el curso de unas pruebas ha alcanzado un nuevo «record» de velocidad en altura, consiguiendo llegar a 166 kilómetros de tierra. El coronel Turner ha manifestado que todos los instrumentos científicos que fueron colocados en el artefacto han sido recuperados intactos.—Efe.

EL CIERRE DE LA PENITENCIARIA DE LA ISLA DEL DIABLO

Puerto España (Trinidad), 31.—Ciento cuarenta y ocho personas procedentes de la isla del Diablo, cuya colonia penitenciaria ha sido cerrada, han llegado a este puerto en tránsito a Martinica, donde han embarcado para Francia.—Efe.

UN MILLON DE PERSONAS SE MANIFIESTAN EN CALCUTA

Calcuta, 30.—El paro general por veinticuatro horas, registrado ayer, incluyó el cierre de todas las fábricas, oficinas, Departamentos oficiales y servicios públicos celebrándose manifestaciones en las que participaron cerca de un millón de personas. El paro fué ordenado por los extremistas y especialmente los comunistas de los Sindicatos obreros, so pretexto de apoyar a ciertos sectores de trabajadores que se hallan en huelga.

MOLOTOV CONTRA LA MAYORIA

Se opone al voto mayoritario en la Conferencia de la Paz y su "satélite" yugoeslavo pide el derecho de veto

París, 31.—A las once de la mañana se reunió la comisión de procedimientos de la Conferencia de la Paz, con asistencia de todos los delegados, incluso el soviético, Molotov, que no estuvo presente en la plenaria del martes por la tarde.

El representante del Gobierno de Belgrado, fué el primer orador, pidiendo la implantación del derecho de veto en lo que se refiere a las futuras discusiones de la cuestión de Trieste. También propuso la admisión de Albania en la Conferencia, como potencia número veintidós, con el fin de aumentar los países satélites de la Unión Soviética y tener mayor fuerza para cotrarrestar la acción de las potencias occidentales.

Seguidamente, el delegado holandés, Barón de Botzelaer, pidió igualdad de derechos para todas las potencias que asisten a la Conferencia, pidiendo nuevamente que todas las propuestas sean aprobadas mediante votación y con mayoría de once votos, por lo menos. Se mostró enemigo de que las grandes potencias impongan el procedimiento a seguir y subrayó que si los «cuatro grandes» no respetan los derechos de las pequeñas potencias, la Conferencia resultará un fracaso. «Los cuatro grandes—dijo—decidieron solos en Moscú que habría tres fases en la elaboración de los tratados. Holanda cree que esta manera de proceder, no armoniza con la soberanía y derechos de las pequeñas potencias».

A continuación habló el australiano Evatt, quien se adhirió a Holanda, manifestando: «Siempre creí que después de la pasada guerra y de las declaraciones hechas por los grandes jefes de Estado aliados, habría una mayor participación de todos los países que derrotaron al enemigo, en la redacción de los tratados de paz. Esta participación puede asegurarse si se adopta el voto por simple mayoría».

El delegado soviético, Molotov, se opuso a este procedimiento de voto por simple mayoría, manifestando que se trata de «un viejo truco demasiado conocido».

Finalmente, intervino el representante de Grecia, quien se mostró enemigo de la actitud de Molotov y se adhirió a las propuestas de Holanda y Australia.

La Comisión levantó la sesión a las dos y cuarto de la tarde. El jueves, a las once, continuará la discusión de las propuestas presentadas hoy y, al mismo tiempo, iniciará el estudio de las reglas de procedimiento propuestas por los «cuatro grandes».—Efe.

LOS ASUNTOS DEL SUBCOMITE DE ENERGIA ATOMICA

Nueva York, 31.—El Comité de la Comisión de la Energía Atómica ha aceptado la relación de asuntos que tratará el Subcomité y que son: redacción de anteproyectos de tratados; estudio de cuestiones legales específicas y estudio de las relaciones entre el sistema de control recomendado por el Comité y las Naciones Unidas. El Comité se reunirá el próximo viernes a las diez de la mañana.—Efe.

Méjico y Cuba desean participar en la Conferencia de la Paz

La Habana, 31.—El ministro de Estado, Alberto Inocente Alvarez, ha declarado a los periodistas que Cuba es partidario de la participación de todos los países firmantes de la declaración de las Naciones Unidas, en la discusión de los tratados de paz, no solamente basándose en principios jurídicos y en los compromisos internacionales que deben ser respetados y mantenidos, sino además en que Cuba fué una de las primeras naciones firmantes del acta de constitución de las Naciones Unidas y una de las primeras también que colocó su destino junto al de los aliados declarando la guerra al Eje.—Efe.

MEJICO PIDE PARTICIPAR EN LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Méjico, 31.—El ministro de Relaciones Exteriores de Méjico, Francisco Castillo Nájera, ha solicitado que su país participe en la Conferencia de la Paz de París, de la cual ha sido excluido. Manifestó que la ausencia de Méjico en la lista de los países que intervendrán en la paz, ha causado una impresión muy desagradable al Gobierno y al pueblo mejicanos.—Efe.

LAS PETICIONES ITALIANAS EN LA CONFERENCIA DE LA PAZ

París, 31.—Pietro Nenni, ministro sin cartera italiano, se entrevistará con el ministro de Asuntos Exteriores brasileño, Neves de Fountoura, con el objeto de discutir las peticiones italianas en la Conferencia de la Paz, según se ha manifestado en los círculos generalmente bien informados de esta capital.—Efe.

EL ARZOBISPO PRIMADO DE IRLANDA EXALTA LA CRUZADA ESPAÑOLA

Y la política seguida por Franco en las actuales difíciles circunstancias

Dublín.—La festividad del Patrón de España, Santiago Apóstol, se ha celebrado solemnemente en la capital irlandesa. Por la mañana, el arzobispo primado de Irlanda ofició en la misa de pontifical celebrada en la Catedral de Dublín, y después los estudiantes universitarios le obsequiaron con un té. Durante este acto su eminencia dedicó sentidísimas frases de fe y admiración a la Cruzada española y a la nueva política seguida por el General Franco en tan difíciles circunstancias como las actuales. Entre las personalidades que concurrieron figuraban el Padre Aguilar, el profesor Martín y personal de la Legación española.—Efe.

PERFIL DEL DIA

Los murmuradores y las dificultades de Abastos

No debe sorprendernos la campaña de murmuración y de malintencionadas críticas que los eternos resentidos—de dentro y de fuera de la nación—han desatado de nuevo, contra el régimen español, valiéndose de las dificultades de abastecimiento que en España, como en todas las naciones de Europa, se dejan sentir.

Es innegable que en nuestro país una serie de factores adversos—la herencia marxista, las destrucciones de los transportes, la sequía, las malas cosechas y la situación internacional—han creado un estado de restricción y de dificultad contra el que lucha por todos los medios a su alcance, nuestro Gobierno.

Para los detractores del régimen, estas dificultades son fruto inevitable de una situación política. Todos los países se desenvuelven actualmente con las mismas o peores dificultades, porque si hay alguna diferencia es aquella que sitúa a nuestra nación en un plano de verdadero privilegio. Sin embargo, los adversarios del régimen se conducen en sus campañas de propaganda como si aquellas dificultades fuesen exclusivas de España, impuestas a propósito por la política del Nuevo Estado. El Caudillo ha dicho recientemente, refiriéndose a estas imputaciones insidiosas, que se pretenden achacar «al sistema o al Gobierno la herencia que otros nos legaron y las dificultades que ellos mismos nos ponen».

Y verdaderamente es así. Porque los males que pueda padecer España, tienen su origen primero en la situación caótica, anárquica, anterior al Movimiento. Es cierto que los destrozos producidos por la Guerra de Liberación excepcionalmente dolorosa por las destrucciones provocadas por los rojos; y las circunstancias de la última contienda, agravaron los problemas que España tenía planteados. Pero no es tampoco menos cierto que condiciones tan poco propicias para el resurgimiento, fueron las que pusieron a prueba la capacidad creadora del régimen e hicieron más meritoria la ingente labor desarrollada.

Estas verdades tan claras y contundentes, invalidan las propagandas a que antes hacíamos mención. «Un régimen se afirma y acrecienta por sus obras» según frase del Generalísimo. Lo demás, las falsedades y habladurías, no pueden perdurar. Si de algo sirven, es para hacernos reflexionar en las realizaciones que hubiera alcanzado la capacidad creadora de nuestro sistema político, si no hubiese tenido que operar sobre un país semiarruinado por muchos años de desidias, abandonos y claudicaciones.

Acuerdos del Consejo de Ministros

En la Subsecretaría de Educación Popular se facilitó en la mañana de hoy la siguiente referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros del pasado viernes, relativo al Ministerio de Hacienda, que se omitió incluir en la nota facilitada a la terminación del último Consejo:

HACIENDA. — Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se remite a las Cortes proyectos de ley sobre nueva denominación del Cuerpo Auxiliar de Contabilidad del Estado y ampliación de plazas en el mismo, compensadas en su total importe por amortizaciones en la escala auxiliar del Cuerpo administrativo del Catastro; y sobre reforma de plantilla del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Decreto por el que se autoriza la fabricación de alcohol sólido a laboratorios y establecimientos debidamente autorizados.

Decreto por el que se autoriza al ministro de Hacienda a convocar oposiciones para cubrir veinte plazas de alumnos en la Academia Oficial de Aduanas.

Decreto sobre ampliación de los artículos 186 y 190 de la vigente Ley del Timbre.

Decreto por el que se aprueba el texto refundido del libro tercero de la Contribución de Usos y Consumos sobre las comunicaciones.

LA GRAN CRUZ DEL MERITO CIVIL PARA EL ALMIRANTE BASTERRECHE

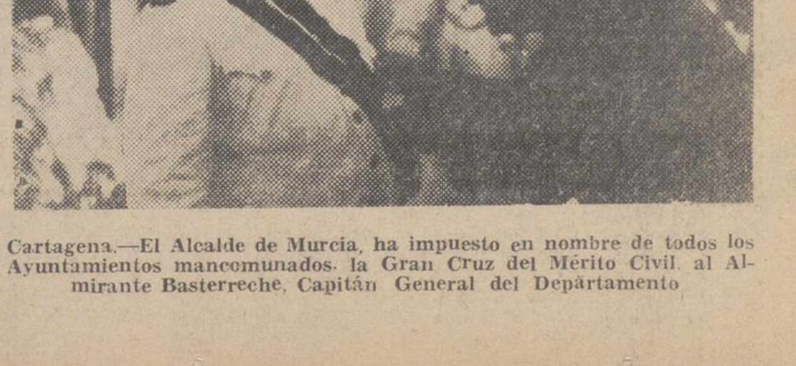

Cartagena.—El Alcalde de Murcia, ha impuesto en nombre de todos los Ayuntamientos mancomunados, la Gran Cruz del Mérito Civil, al Almirante Basterreche, Capitán General del Departamento

M.C.D.2022

Dietario

SEGADORES GALLEGOS

Sí: de cierto es una noble y dura profesión, la de segador. Quien haya visto segar o aparvar—que tanto monta—en estas caliginosas tardes de estío, bajo un sol implacable que deja caer su lluvia de fuego sobre los cuerpos doblados hacia la tierra, sabrá muy bien lo que significa la bíblica frase: «Ganar el pan con el sudor del rostro»..

En estas tierras palentinas hay muchas cuadrillas de agosteros que, desde el alba a la noche—con sólo unas pocas horas para el sueño—están arrancando la espléndida cosecha, con el afán presuroso de encerrar cuanto antes el grano en las paneras.

Y están bien esos calificativos que un distinguido colega nuestro—«Don Fulano de Tal», en el diario «Pueblo», de Madrid—dedica a los segadores castellanos: noble y dura profesión.

Recuerda el colega una anécdota por nosotros ignorada: «Hace años —dice—llegó a Palencia un suspiro, el suspiro quejoso y lamentador de unos versos de Rosalía de Castro, que decían:

«Castellanos de Castilla,
tratad bien a los gallegos.
Cuando van, van como rosas,
al tornar, parecen negros».

«El alma romántica, llena de ternura de los palentinos del siglo XIX, se conmovió. Se reunió el Ayuntamiento. Se reunieron las autoridades. Vinieron Comisiones de fuerzas vivas de los pueblos y después de mucho discutir, se llegó a un acuerdo final, porque un «maletero» de la estación ferroviaria, le hizo a un «fuerza viva» esta observación: «¿Por qué no se ponen ustedes de acuerdo con el sol?». Todos cayeron de sus burros y la gran poetisa se dió cuenta de que había escrito una gran estupidez. El mal trato, socialmente hablando, nunca se lo han dado en Castilla a los gallegos. Se lo han dado ellos que, por ahorrar, dormían a la intemperie y hacían comidas absurdas, cuando no los alimentaban los patronos».

Esta evocación que hace el periodista madrileño de los segadores gallegos, trae a nuestra memoria imágenes infantiles. Advertimos, ahora que ni siquiera como metáfora podía admitirse la comparación de los segadores galaicos con las rosas de Mayo. Al llegar Junio, venían en cuadrillas en los trenes mixtos de Galicia, para expandirse después en abigarrados grupos—mozos, viejos y aun chiquillos—por todos los pueblos de Tierra de Campos. De tren a tren, dormían a la intemperie, a la salida misma de la estación, en aquella era que existió antes de los actuales Jardinillos. Era una embajada rural que nos enviaba la dulce y verde Galicia. Ellos venían a «hacer el verano»; tres meses de rudo trajín sobre las pardas y requemadas tierras castellanas tres meses de «morriña» y de «saudade», con el pensamiento fijo en la lejana casita, en la vaca y en la campiña de la aldea gallega. Treinta duros—treinta duros de plata bien atados en el pañolón de hierbas que guardaban amorosamente en lo más oculto de la faja—, era el premio de aquel éxodo anual de los segadores gallegos a las tierras castellanas.

Cierto que al volver a su amada Galicia, parecían negros. Era el tatuaje la noble impronta del sol castellano, el sol que dora las espigas y hace más blanca la harina del candeal..

Pero estas estampas pertenecen al ayer. Las leyes sociales truncaron hace tiempo la escursión estival de los segadores de Galicia. Y hoy, en Castilla, sólo hay brazos castellanos, rostros cenceños, ruda prosodia palentina, a lo largo y a lo ancho de las tierras de pan llevar...

Hoy las cuadrillas de segadores gallegos ya no bajan a Castilla. Y Rosalía de Castro—dulce y saudosa como su tierra—ya no tendría ocasión de lamentar la dura metamorfosis de los hombres galaicos que venían como rosas y volvían negros...

SESION DE LA GESTORA PROVINCIAL

Pronto saldrá a subasta la desecación de La Nava

El Certamen de exaltación de valores provinciales se celebrará en Astudillo, durante las Ferias de dicha villa, con asistencia de toda la Corporación

Esta fiesta tendrá lugar en lo sucesivo, cada año, en una de las capitalidades de partidos judiciales

Presupuesto extraordinario de 7.720.455 pesetas para la realización de proyectos acordados y en vías de ejecución.- Gestiones sobre el pantano de Compuerto

La Comisión Gestora Provincial celebró sesión el día 30 del actual bajo la presidencia de don Buenaventura Benito Quintero y con asistencia de los gestores señores López-Negrete, Merino, Arana, Conde y Ramírez, actuando como asesores de la Corporación el secretario accidental Sr. Catón y el oficial mayor de Intervención, Sr. Gutiérrez Vega.

Leída el acta de la anterior fué aprobada por unanimidad, pasando a conocer de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

CERTAMEN LITERARIO—Leídas las comunicaciones cruzadas entre la Delegación Provincial de Educación Popular, la Alcaldía y la Presidencia sobre el Certamen Regional Literario que, patrocinado por el Ayuntamiento de la capital, la primera entidad proyecta celebrar durante las Ferias de San Antolín, y como realce de la Exposición de "Ambas Castillas", la Presidencia da cuenta de haber señalado tema y premio sin aguardar al acuerdo de la Gestora, ya que la Delegación reclamaba con urgencia la resolución de la propuesta antes de la sesión. La Gestora aprueba lo hecho por la Presidencia en este asunto.

Al mismo tiempo, recuerda que el Certamen Provincial anunciado desde febrero como principio de la exaltación de valores provinciales, empezando por el Partido Judicial de Astudillo, y que según el pensamiento inicial, habría de celebrarse como "Día de la Provincia" durante las Ferias de San Antolín, no puede ni debe llevarse a cabo en el tiempo señalado, en coincidencia con el Certamen Regional Literario anunciado, y como tampoco debe la Gestora Provincial suspender o anular el acuerdo de su Certamen, la Presidencia propone:

1.º Que se comunique al alcalde de Astudillo, como Cabeza del Partido Judicial, el deseo y propósito de la Diputación Provincial de celebrar la fiesta del Certamen anunciado, en Astudillo, durante uno de los días de las Ferias de aquella villa, que la Alcaldía señalará como festejo, rogándole que para mayor esplendor de la fiesta invite a los alcaldes y representaciones de todos los pueblos del Partido Judicial, extensiva a los de las capitales de las Cabezas de Partido de la provincia.

2.º Que la Diputación Provincial se traslade el día señalado a Astudillo, invitando al Excmo. Sr. Gobernador Civil a que presida los actos de la Corporación en aquella villa.

3.º Que prorrogada la fecha del Certamen Provincial, debe también prorrogarse la admisión de trabajos hasta el día 31 de agosto.

4.º Que, de acuerdo el Ayuntamiento de Astudillo y la Diputación Provincial, se gestione la intervención literaria en el acto de la fiesta de una personalidad intelectual, natural o vinculada en algún pueblo o villa del Partido Judicial de Astudillo, si esto fuere posible.

5.º Que se acuerde celebrar cada año los actos de este Certamen en cada una de las capitalidades de los Partidos de la provincia, coincidiendo con las fiestas populares y señalando la misma cantidad en premios a los temas del Certamen, según se ha hecho en el anunciado para Astudillo, quedando de este modo instituído el "Día de la Provincia".

Por unanimidad y manifestación expresa de los gestores, quedan aprobados estos acuerdos.

SENTENCIA DEL SUPREMO Y DEVOLUCION DE FIANZA.—Oídos el informe emitido por el secretario de la Corporación y el del oficial mayor letrado, sobre la sentencia del Tribunal Supremo, dictada en la apelación interpuesta por don Timoteo Rojas Carrera, contra el fallo del Tribunal Provincial Contencioso-administrativo, en relación con el acuerdo de la Gestora Provincial del año 1934, en asunto del apelante, queda enterada la Comisión acordando que se dé cumplimiento a dicha sentencia en los propios términos en que se halla dictada, y que se proceda a devolver la fianza al contratista don Timoteo Rojas según lo tiene solicitado.

SEGUROS SOCIALES.—Vistos los informes del jefe del Negociado, se aprueban varios expedientes relacionados con los Seguros de Enfermedad, Subsidio de Vejez y Subsidio Familiar, del personal de esta Corporación.

BENEFICENCIA.—Vistos los expedientes relacionados con ingresos de pobres en los Centros benéficos dependientes de esta Corporación, y el informe favorable de la Ponencia, quedan aprobados y que se comunique a los Ayuntamientos interesados.

CONSULTA EN EL HOSPITAL.—Leído el oficio del director del Hospital Provincial, sobre la conveniencia de suspender la consulta pública de enfermos pobres en aquel Centro benéfico, acordó la Comisión, siguiendo la costumbre de años anteriores, que se suspenda la consulta a partir de esta fecha, exceptuando los casos de urgencia que se presenten y que esta nota sirva de aviso a los Ayuntamientos e interesados a los efectos oportunos, anunciando la reanudación del servicio sanitario en fecha oportuna.

CONVOCATORIA DE UN PRACTICANTE.—Existiendo una vacante en el Hospital Provincial de practicante, se acuerda anunciar la convocatoria, según las normas leídas y aprobadas por la Ponencia y que se publique en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el del Estado.

FOMENTO.—Dáse lectura a la resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director general de Caminos y comunicada por la Jefatura Provincial de Obras Públicas de esta capital, sobre consulta elevada por la Junta Vecinal de Báscones de Ebro y otras entidades peticionarias de las obras de construcción de diferentes caminos vecinales, solicitando la revisión de precios de los proyectos aprobados, en vista de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo último para las obras ejecutadas con posterioridad a primero de abril.

En su parte dispositiva dice: "Primero.—Que no es de aplicación el Decreto de 10 de mayo del actual, a las obras de los caminos vecinales adjudicados directamente a las entidades peticionarias.

Segundo.—Si dichas entidades no estuvieren dispuestas a proseguir las obras, que se efectúe la liquidación de las realizadas al precio del proyecto aprobado y que inmediatamente se redacte el proyecto reformado de precios, adjudicándose por la Diputación Provincial en concurso público de destajos, la parte de la obra que quede por realizar.

Tercero.—Si al redactar el proyecto reformado de precios, se produjese aumento del anticipo concedido, será preciso que las entidades peticionarias presten la conformidad a dicho aumento.

La Comisión acuerda que pase al señor ingeniero-jefe director de Vías y Obras Provinciales para conocimiento y efectos de cumplimiento a los interesados.

INTERVENCION.—Se aprueba la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes de agosto, presentada por el señor interventor, y se aprueba también la relación de cuentas número 19, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda.

AMPLIACION DE FIANZA.—Se acepta el informe emitido por el jefe del Servicio de Recaudación de Contribuciones sobre el aumento de fianza exigida a la Corporación por la Dirección General del Tesoro Público, para responder de la gestión encomendada a dicho Servicio, facultándose ampliamente al señor presidente de la Excma. Diputación para el otorgamiento de la escritura correspondiente y que se envíe a la Dirección General del Tesoro Público certificación de este acuerdo de la Gestora.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.—Con la Memoria correspondiente, se presenta por la Presidencia e Intervención, un presupuesto extraordinario que asciende a 7.720.455,55 pesetas y con destino a la realización de proyectos acordados y en vías de ejecución. Queda sobre la mesa para estudio de los señores gestores.

OTROS ASUNTOS. — Terminada la Orden del Día, la Presidencia da cuenta de haber entregado al representante de la Telefónica Nacional 30.000 pesetas que, como valores independientes del presupuesto, había ingresado en la Caja Provincial a disposición del presidente el Excmo. Sr. D. José María Frontera de Haro, ex gobernador civil de esta provincia, en depósito y con destino a la compra de solares para la instalación en Palencia de la Central del teléfono automático de la capital.

También da a conocer a los gestores las gestiones que aprovechando su estancia en Madrid, para asistir a la sesión de Cortes, ha realizado en varios Ministerios, sobre asuntos que afectan a la Corporación y a la provincia.

Destacan como principales, los de la desecación de La Nava, los pantanos de Compuerto y Aguilar, el del transvase del Carrión, la instalación provincial del teléfono en las capitales de los Partidos Judiciales y pueblos importantes de la provincia y lo relacionado con caminos vecinales.

Desde luego, se anunciará pronto la subasta de la desecación de la laguna, y para mayor facilidad de licitadores saldrá por fracciones de cantidades anuales, habiendo recibido impresión de que no quedará desierta.

En cuanto al pantano de Compuerto, no podrá salir a subasta en este año por haberse agotado la consignación para estas obras, pero con seguridad habrá consignación en el próximo presupuesto.

De los demás asuntos, informó la Presidencia que están en tramitación y sus impresiones son favorables.

Finalmente comunicó a la Gestora haber firmado, como procurador en Cortes, representante de la Diputación Provincial, una proposición de Ley en unión de otros setenta procuradores, dándoles cuenta de su alcance, sin que pueda darse conocimiento a la publicidad, de su contenido, hasta que no esté tramitada.

SESIONES.—Se acordó celebrar dos sesiones ordinarias y una extraordinaria durante el mes de agosto, señalando los días 12 y 29.

Ha quedado cancelada la suscripción para las corridas de Feria

Varios grupos de palentinos han hecho ofertas para la celebración de dichos festejos taurinos

El Ayuntamiento mantiene su acuerdo de subvencionar, ampliamente a la Empresa que ofrezca mejores condiciones

NOTA OFICIOSA

Terminado el plazo señalado para la suscripción de acciones a fin de celebrar espectáculos taurinos en la próxima Feria de San Antolín, y no habiéndose recaudado la cantidad suficiente para la celebración de dos corridas y una charlotada, la Alcaldía considera cerrada dicha suscripción entre los comerciantes e industriales de esta plaza.

Sólo me resta dar las gracias más rendidas a quienes han acudido con sus aportaciones a engrosar la suscripción abierta por el Excmo. Ayuntamiento.

Persistiendo en el propósito de que las próximas Ferias revistan la importancia que a Palencia corresponde, por la circunstancia de celebrarse en la primera quincena de septiembre la Exposición Regional de Ambas Castillas, sostiene negociaciones con varios grupos de palentinos entusiastas para la celebración de dichos festivales taurinos, esperando confiadamente que aquéllas se queden coronadas por el éxito.

Palencia 31 de julio de 1946.—El Alcalde, *Severino Rodríguez Salcedo*.

Con esta fecha se ha dirigido por la Alcaldía, a las personas más significadas de los distintos grupos que desean contribuir al esplendor de las Ferias de San Antolín para la organización de festivales taurinos, la carta siguiente:

31 de Julio de 1946.

Mi querido amigo:

Siendo varios los grupos de palentinos que se han acercado a esta Alcaldía últimamente, ofreciéndose a organizar en determinadas condiciones las corridas de las próximas ferias, me es grato significarle que el Excmo. Ayuntamiento acordó remitir a dichos señores un avance de las condiciones máximas que puede ofrecer, a base de corridas con toreros de primera categoría (cuando menos) y toros de ganadería en consonancia con dichas figuras taurinas. Aquéllas a base también de dos corridas y una charlotada, son: Primera: Cesión de la plaza arrendada por el Excmo. Ayuntamiento, del 15 de agosto al 15 de septiembre, en la forma ya aceptada por los señores propietarios y publicada en la Prensa local. Segunda: Concierto de los impuestos municipales en treinta mil pesetas (30.000), y Tercera: Subvención de cincuenta mil pesetas (50.000).

Siendo usted significado representante de uno de dichos grupos, espero que, en caso de persistir en sus deseos, me lo comunique dentro de las veinticuatro horas por escrito, y con envío de los carteles proyectados, aceptando o mejorando dichas condiciones, bien entendido que el Ecmo. Ayuntamiento elegirá inmediatamente la propuesta que mayores garantías ofrezca de celebración de las corridas y de categoría de las mismas.

Con este motivo me ofrezco afectísimo amigo y s. s.,

Severino Rodríguez Salcedo

EL JUBILEO DE LA PORCIUNCULA

SANTA CLARA. — Día dos de agosto. Festividad de Nuestra Señora de los Angeles. En la iglesia de Santa Clara, de Palencia, se celebra el Jubileo de la Porciúncula; por la mañana, a las ocho y media, habrá misa cantada y por la tarde, a las siete se expondrá a S. D. M. se rezará la Corora Seráfica; a continuación, sermón, que predicará el Reverendo Padre Superior de San Pablo y la Reserva.

Esta Indulgencia, que se gana tantas cuantas veces se entre en dicha iglesia de Santa Clara (y en la Orden Tercera, por ser privilegio de la Orden Franciscana), y se rece por la intención del Romano Pontífice, libremente lo que se quiera, pero suele rezarse seis Padre Nuestros aplicables a las almas del Purgatorio; puede ganarse, desde las doce del día primero de agosto, hasta las doce de la noche del día 2, día de la fiesta.

Este jubileo, (primero en su clase), se lo concedió directamente Nuestro Señor y la Santísima Virgen, en la iglesia de su nombre.

Estos días habrá algún confesor dispuesto a oír en confesión.

Reunión del Comité Ejecutivo de la "Obra Social del Movimiento"

Veinticuatro aventadoras y sulfatadoras para las Hermandades de Labradores

Instalación de un Hogar del F. de J. en Vallejo

A la una de la tarde se reunió en el despacho del Excmo. Sr. Gobernador civil y Jefe provincial, don Francisco Abella Martín, y bajo su presidencia, el Comité ejecutivo de la «Obra Social del Movimiento», examinando las diferentes propuestas de los jefes de Sección, con relación a la distribución mensual del mes de julio.

Previo examen de las peticiones enviadas por las Hermandades Sindicales de Labradores de la provincia, se adjudicaron las doce aventadoras y doce sulfatadoras, adquiridas con las consignaciones para este capítulo y cuya distribución se verificará en un acto público, al que se proyecta dar el máximo relieve.

Se aprobó igualmente la instalación de un Hogar del Frente de Juventudes en Vallejo, al que se dotará de juegos y Biblioteca, inaugurándose también en fecha próxima.

Finalmente, se cambiaron impresiones sobre la adquisición de solares para edificación de viviendas económicas en la capital y la compra de sembradoras, que serán repartidas entre las Hermandades en los próximos meses de septiembre y octubre.

Miguel Cebrián Nájera

Suspende su consulta hasta el día doce de agosto

Cooperativa de Avi-Cuni-Apicultura

DISTRIBUCION DE SALVADOS. —El día 1 de agosto comenzará la distribución de salvados para todos los cooperadores que no lo retiraron en días pasados.

Esta distribución se efectuará durante los días del 1 al 5 de agosto.

Próximamente se distribuirán los piensos mensuales para las granjas. —*El Presidente de la Cooperativa.*

Los trajes más elegantes,
las camisas de postín,
gabardinas y corbatas,
si quiere que sean buenas,
cómprelas conde MARTIN.
Mayor, 86. — PALENCIA

Tómbola benéfica de Acción Católica

Palencia, fiel a sus tradiciones de acendrado espíritu cristiano, oye nuestro ruego y nos envía sus regalos.

Doña Carmen Polanco de García Germán, un jarrón de Manises; reverendas Madres Filipenses, una placa de la Santa Cena; Droguería de Luis Sánchez, doce estuches lápices para labios; «El Capricho», dos muñecas.

Los obsequios y donativos se reciben en el Colegio de Villandrando, Mayor Principal.

La Vocal de Prensa de A. C.

SUCESOS

RASGO DE HONRADEZ. — Al abandonar su servicio, el pasado día 30, el conductor del automotor de los Ferrocarriles Secundarios, Mariano Linares, encontró abandonada una cartera, conteniendo la cantidad de dos mil pesetas. Inmediatamente la puso a disposición de sus superiores para que la entreguen a la persona que acreditara su pertenencia.

Al destacar este rasgo de honradez, felicitamos por su compartamiento al obrero ferroviario, señor Linares.

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

TEATRO PRINCIPAL. — Funciones a las ocho de la tarde y once de la noche. Espectáculo «Zambra 1946».

PROYECCIONES. — Función única ocho tarde: «Detective genial». Tolerada.

TEATRO ORTEGA. — Función de ocho a una: «Defenderse o morir», (tercera jornada de «La mano que aprieta»). Tolerada.

CINE CAPITOL. — Función desde las 5: «Hijos de la Farándula», «Su Majestad la Farsa» y «El enemigo invisible».

SALA RITMO. — A las 3,15 y 11,30, actuación de Anita May (muñequita argentina) y La Gitana de Málaga, pareja de cantos y bailes internacionales.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del Cupón Pro Ciegos, correspondiente al sorteo celebrado el día 30 de julio de 1946:

Premiado con 25 pesetas número 302. Premiados con 2'50 pesetas, todos los números terminados en 02.

ESTADO DEL TIEMPO

BAROMETRO.—A las 18 de ayer, 705'1. A las ocho de hoy, 705'4.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer 32'4. Mínima de hoy, 15'0.

DIRECCION DEL VIENTO. — A las 18 de ayer, N. N. E. A las ocho de hoy, calma.

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIO. — Miguel Zapatero Alonso, de Palencia, con Angela Montaña Cordón, de Palencia.

NACIMIENTOS. — Fernando García de los Bueis, de Mariano y Ascensión, General Mola, 115; Fernando Pardo Bercianos, de Fernando y Patrocinio, M. de Albaida, 11.

DEFUNCION. — Justina Yudego Rodríguez, de 33 años, casada, Onésimo Redondo, 21.

VIDA SINDICAL

«SINDICATO PROVINCIAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES»

ASIGNACION DE CUBIERTAS PROCEDENTES DE BARCELONA. Se pone en conocimiento de todos los peticionarios de cubiertas de la procedencia indicada, que habiendo llegado el primer lote de las mismas, pueden pasarse durante los días 29, 30 y 31, por nuestros almacenes, General Amor, 29, con objeto de poder apreciar la calidad y estado de las mismas para que de acuerdo con las instrucciones que posteriormente se les darán, pueden modificar en cualquier sentido, o anular, si así lo desean, las peticiones que tienen presentadas.

Al mismo tiempo y por el presente, se convoca a todos los señores peticionarios a la reunión que el jueves próximo, día 1 de agosto y hora de las doce de la mañana, se celebrará en el local del Frente de Juventudes, Menéndez Pelayo, 18, para informarles sobre las gestiones realizadas.

Palencia 30 de julio de 1946.—*El Jefe provincial del Sindicato.*

CUPO DE PIENSOS PARA EL GANADO DE ARRASTRE. — Se pone en conocimiento de todos los industriales encuadrados en este Sindicato Provincial, afectos al Grupo Económico de Transportes de Mercancías de Tracción de Sangre, que durante los días 1, 2 y 3 del próximo mes de agosto, pueden pasarse por las oficinas del mismo, Menéndez Pelayo, 25, segundo, a recoger el correspondiente vale de pienso que les ha sido adjudicado.

Al mismo tiempo he de hacer constar, que todos aquellos que no se presenten en el plazo señalado, se entiende renuncian a retirar el cupo que les corresponde.

Palencia 31 de julio de 1946.—*El Jefe provincial del Sindicato.*

HERMANDAD PROVINCIAL DE LABRADORES

CUPO DE SALVADOS. — Todos los poseedores de ganado destinado a labores agrícolas o al transporte de mercancías en sus distintas clases, podrán suministrarse de esta Hermandad Provincial, Mayor, 244, durante los días 1, 2 y 3 del próximo agosto, de un cupo de salvados, a razón de ochenta kilos por cabeza, que tengan censadas.

Los afiliados al Sindicato de Tranportes podrán retirar el vale correspondiente en el domicilio social de esta Hermandad, Menéndez Pelayo, 25.—*El Prohombre de la Hermandad.*

FALANGE

DELEGACION PROVINCIAL DEL FRENTE DE JUVENTUDES

DEL CAMPAMENTO NACIONAL DE MANDOS. — Ha regresado de Covaleda (Soria), donde está instalado el Campamento Nacional «Francisco Franco» para jefes de Falange y Centuria, el Secretario Provincial del Frente de Juventudes, quien ha convivido algunas jornadas con los setecientos muchachos de toda España, que están realizando el curso y especialmente con los dieciséis de nuestra provincia.

Todos ellos manifiestan su satisfacción y entusiasmo por la vida del Campamento, que comenzó el 15 del actual y terminará el día 5, con una marcha de cuatro etapas por Salduero y Numancia, con un recorrido total de ochenta y cinco kilómetros, que concluirá en Soria, donde se celebrará la clausura oficial, a la que asistirán jerarquías naiconales y el Delegado Nacional del Frente de Juventudes, camarada José Antonio Elola, que pasa esta temporada en Covaleda.

El segundo turno de este Campamento de Mandos, tendrá lugar del diez al treinta del mes de agosto, y asistirán camaradas de las Centurias de la capital y provincia.

REGRESO DE LOS CAMPEONATOS DE PALMA DE MALLORCA. —Ha regresado de Palma de Mallorca el grupo de veinte deportistas de las especialidades de ciclismo, natación y tiro deportivo, que han participado en los Campeonatos Nacionales de estos deportes.

Al frente de ellos venía el jefe del Departamento de Educación Física, camarada Luis García, que manifiesta que el comportamiento de todos ellos ha sido magnífico y la participación en ciclismo muy destacada, por lo que es de esperar que en la Vuelta Ciclista a la Provincia, que se organiza, haya gratas sorpresas.

Religiosas

Se celebra con gran solemnidad la fiesta de San Ignacio de Loyola

Palencia, ciudad de las más amantes de la ínclita Compañía de Jesús, se asoció con el más sincero entusiasmo a la gran fiesta celebrada por los beneméritos hijos de San Ignacio de Loyola en honor de su excelso Fundador, en la iglesia de San Francisco, desfilando numerosas personalidades por la Residencia para felicitar a la Comunidad en día tan señalado.

Todas las Asociaciones piadosas establecidas en el citado templo de los Padres Jesuítas, se asociaron también de manera especial, asistiendo nutridas representaciones a los solemnes cultos celebrados.

En el centro del altar mayor destacábase la imagen del Santo, rodeada de flores y luces eléctricas, formando artística combinación.

A la hora anunciada tuvo lugar la misa de Comunión, acercándose multitud de fieles a recibir a Jesús Sacramentado.

La misa cantada se celebró a las once, oficiando el Provincial de la Compañía, R. P. Ramón Calvo, asistido por dos religiosos de la Compañía.

La parte musical estuvo a cargo del coro de Hijas de María. Por la tarde, a las ocho, habrá solemne ejercicio eucarístico con sermón, que predicará el R. P. Ricardo Viejo, de la Residencia de Gijón, cantándose al final de los cultos el Himno de San Ignacio.

ESCENARIOS Y PANTALLAS

Presentación del espectáculo "Zambra 1946" en el Principal

La invasión folklórica de los escenarios—que más que invasión, resulta ya erupción epidémica—ha tenido la virtud de tamizar estos espectáculos que, con verdadero turbión, inundan los tablados, aquilatando valores y depurando estilos.

Dentro del arte popular andaluz —en la especialidad del «cante jondo» y el baile flamenco—Lola Flores y Manolo Caracol son dos figuras señeras. Acaso únicas, por la pureza, la pasión y la fidelidad con que saben interpretar y sentir la copla y la danza, en sus más prístinas raigambres.

Lola Flores y Caracol son dos auténticos ídolos de los aficionados al arte popular andaluz, según se evidenció anoche en el Principal. Las más cálidas y estruendosas ovaciones, que desde hace mucho tiempo no habíamos escuchado en este Teatro, estallaron anoche en honor de estos castizos artistas españoles, cuya popularidad es, por lo que hemos visto, inmensa.

El espectáculo «Zambra 1946», del que la admirable pareja artística son «estrellas», está bien conjuntado, en un criterio muy finamente teatral. Quintero, Rafael de León y el maestro Quiroga, han trazado una serie de estampas o canciones escenificadas, no exentas de belleza y genuino sabor popular, dentro del estilismo andalucista, tan manoseado.

La cancionista Margarita Sánchez, la excelente pareja de baile clásico Mercedes León y Albaño de Zuñiga, el guitarrista Paco Aguilera, la bailarina Rita Ortega, Pablo de Cádiz, los estilistas exóticos Robemar y Roberty, etc., componen un programa muy ameno e interesante que el público aplaudió a rabiar. Un éxito en toda la línea.—V. B.

U. ROMAN BAQUERIN

Suspende su consulta hasta fines de agosto

Hacienda

CLASES PASIVAS.—El Ilmo. señor Delegado de Hacienda ha acordado el pago de haberes de Clases Pasivas para los días siguientes:

Agosto, 1.—Retirados de Guerra y Marina, Cruces, Jefes y oficiales.

Agosto, 2.—Montepío Civil, jubilados.

Agosto, 3.—Montepío Militar, remuneratorias.

Agosto, 5.—Todas las nóminas en general.

LIBRAMIENTOS. — El Ilmo. señor Delegado ha puesto al cobro los expedidos a nombre de: don Andrés Adrover Merino, don Paulino Rabanal, señor Pagador de la Fábrica Nacional, don José María Peñaranda Barea, don Víctor Matilla Martínez, don Aureliano Diez Andino, don Saturnino del Campo, don Bruno Martín Ramos, don Primitivo Moro García, don Teógenes Manuel Bilbao, don Elpidio Calvo Carcasona, don Hipólito Codesido, don Carlos Turiño Enriquez, don Manuel Cima Fernández, Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial.

HERNIA ESTRANGULADA

Es un peligro de todo herniado, si abandonando su dolencia, lleva un braguero que no le contiene. Evítelo con el moderno Super-Obturador BRAG-KUR giratorio. Su contención-reducción es perfecta, con máxima comodidad. FAJAS estómago caído. Post-operatorias hernia, apéndice, etc. PIERNAS artificiales, técnica depurada. CORSES ortopédicos. APARATOS correctores. ATENDEREMOS en PALENCIA, sábado, 3, de 11 a 2. Consultorio. Dr. D. Elpidio Fernández. Menénnez Pelayo, 12, según sus prescripciones. «AVANCE». Gabinete Ortopédico, Borrell, 116. BARCELONA (C. S. 349).

M.C.D.2022

LOS PROYECTOS DE TRATADOS DE PAZ

Italia cederá a Francia algunos territorios en los Alpes y a Yugoeslavia Zara y varias islas en el Adriático, reconociendo la independencia de Albania y Etiopía y renunciando a sus derechos sobre las colonias africanas, que administrará durante un año

Rumania pierde la Besarabia, la Bucovina y la Dobrudja, obteniendo en compensación parte de Transilvania

Hungría vuelve a las fronteras de 1936 y Bulgaria a las de 1941

Se limita la flota italiana a 2 acorazados, 4 cruceros y 4 destructores, repartiéndose el resto entre los cuatro "grandes"

Italia tendrá que pagar a Rusia 100 millones de dólares en concepto de reparaciones

París, 30.—Las principales cláusulas italianas de los tratados de paz son las siguientes, según un resumen de la agencia United Press:

RUMANIA.—Se la deja un ejército de 120.000 hombres más cinco mil para las fuerzas antiaéreas; una marina de guerra de 15.000 toneladas con tripulación total de cinco mil hombres; las fuerzas aéreas contarán con 150 aviones y ocho mil hombres, y no se autorizan los bombarderos.

BULGARIA.—Un ejército de 55.000 hombres más 1.800 para las fuerzas antiaéreas. Una marina de guerra de 7.250 toneladas con 3.500 hombres unas fuerzas aéreas de 90 aviones de caza, 210 bombarderos y cinco mil hombres.

En lo que respecta a los territorios que cambian de dueño ITALIA pierde pequeñas proporciones en su confraternidad con Francia en los Alpes, pasando al dominio francés los valles de Tenda y Briga, si bien se continuará dando a Italia la energía eléctrica que esta nación tenía anteriormente de dichos territorios.

HUNGRIA.—Pierde Transilvania y todo el territorio al Oeste de Eslovaquia, volviendo a las fronteras que tenía en 1936.

RUMANIA por su parte devuelve Rusia la Besarabia y la Bucovina y a Bulgaria la Dobrudia si bien en compensación obtiene una parte de Transilvania que fué dada en un acuerdo a Hungría por los nazis con el dictado de Hitler de 1940.

BULGARIA vuelve a las fronteras que tenía el 1 de enero de 1941, y en cuanto a la disputa sobre la frontera con Grecia, el asunto fué dejado para que se pronuncie sobre el mismo la conferencia en pleno.—Efe.

EL PROYECTO DE TRATADO DE PAZ CON ITALIA

París.— El proyecto de tratado de paz con Italia consta de 76 artículos, y está dividido en once partes. En el preámbulo se dice que la URSS y el Reino Unido, Estados Unidos, China, Francia, Australia, Bélgica, Rusia Blanca, Brasil, Canadá, Checoeslovaquia, Etiopía, Grecia, India, Nueva Zelanda, Polonia, Ucrania, Unión de Africa del Sur y Yugoeslavia consideradas como potencias aliadas y asociadas, por una parte y de la otra Italia, reconocen:

Considerando que Italia bajo el régimen fascista se constituyó como parte integrante del pacto tripartito con Alemania y el Japón y como tal declaró la guerra de agresión y entró en la misma contra todas las potencias aliadas y asociadas y demás miembros de las Naciones Unidas y como tal comparte una gran responsabilidad en la tal guerra.

Considerando que bajo la presión de las consecuencias militares el régimen fascista de Italia fué derrotado el 25 de julio de 1944 e Italia se rindió sin condiciones aceptando los términos del armisticio firmado en los días 3 y 29 de septiembre del mismo año, habiéndose declarado la cesación del Estado de guerra, los plenipotenciarios de una y otra parte acceden y firman los siguientes acuerdos:

LAS FRONTERAS CON FRANCIA Y YUGOESLAVIA

En la primera parte dedicada a las cláusulas territoriales, se fijan las fronteras entre Francia e Italia idénticas a las que existían en primero de enero de 1938 con ligeras modificaciones en el desfiladero del pequeño San Bernardo, en el Monte Cénix y en el Monte Tabor Chaberton, rectificaciones que alcanzan en su punto máximo a unos cinco kilómetros aproximadamente de la frontera actual.

Las fronteras entre Italia y Yugoeslavia se establecerán cediendo Italia todo el territorio al Este de la demarcación conocida como «línea francesa» y todo el territorio de Trieste será constituído de la «línea francesa» rodeado al Norte por una línea trazada desde el Duino a la línea francesa. La trayectoria exacta de las nuevas fronteras será fijada por una comisión de límites. Si los miembros de esta comisión estuvieran en desacuerdo en algún punto, aquel será referido a los cuatro embajadores para su solución definitiva.

CESION DE TERRITORIOS

En las cláusulas especiales sobre cambios territoriales, Italia cede a Francia la plena soberanía sobre el antiguo territorio italiano situado en el lado francés y el Gobierno italiano se compromete a entregar los archivos de la zona cedida; a autorizar libre de todo derecho el tráfico ferroviario de pasajeros de un punto a otro del territorio cedido. En cuanto al distrito Tenda-Briga, para que Italia no sufra la disminución en el suministro de energía eléctrica allí producida, Francia facilitará a Italia dicha energía por un acuerdo entre ambas partes.

Italia cede también a Yugoeslavia el Municipio de Zara y todas las islas cercanas, así como la isla de Pelagosa y todas las adyacentes.

CLAUSULAS POLITICAS

La segunda parte del proyecto se refiere a las cláusulas políticas y en ellas se determina que Italia adoptará todas las medidas necesarias para que toda persona bajo jurisdicción italiana disfrute de todos los derechos humanos y de todas las libertades fundamentales, incluso las de expresión, de Prensa, de publicación, de religión, de opinión política y de reuniones públicas, así como una protección especial en cuanto a las libertades de escuela y acceso a cargos públicos.

TRIESTE, BAJO EL CONSEJO DE SEGURIDAD

Se constituirá el territorio libre de Trieste bajo la garantía del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y el Estatuto de dicho territorio será sometido a la aprobación de dicho Consejo, el cual informará a la asamblea de las Naciones Unidas.

ITALIA RENUNCIA A LOS DERECHOS SOBRE LAS COLONIAS

La sección tercera se refiere a las colonias italianas. Italia renuncia a todos sus derechos sobre las posesiones territoriales italianas en Africa, las cuales continuarán bajo administración italiana hasta que los gobiernos de las cuatro grandes potencias dispongan sobre ellas de manera definitiva en el plazo de un año siguiente a la entrada en vigor del tratado de paz.

En la sección cuarta, Italia renuncia a todos sus derechos en China derivados del protocolo firmado en Pekín en 1901 y renuncia de manera definitiva a sus concesiones en Tientsin, Shanghai y Amoy.

ALBANIA, INDEPENDIENTE

La sección quinta, relativa a Albania, estipula que Italia se compromete a respetar la independencia y soberanía del Estado de Albania y reconoce que la isla de Sasseno forma parte del territorio de Albania y renuncia formalmente a favor de Albania a todas las propiedades adquiridas por el Estado italiano en territorio albanés tanto antes como después de 1939 y a toda influencia o interés especial de Albania. Los italianos residentes en Albania disfrutarán la misma personalidad jurídica que los ciudadanos de otros países extranjeros e Italia reconoce la validez legal de cualquier medida que Albania considere oportuno adoptar para dar efectividad a las anteriores disposiciones.

ETIOPIA, SOBERANA

La sección sexta se refiere a Etiopía y en ella Italia.

Reconoce y se compromete a respetar la soberanía e independencia del Estado de Etiopía; renuncia a todas las propiedades en dicho Estado y reconoce que los ciudadanos italianos no tendrán en Etiopía otro derecho que los de los demás extranjeros y se compromete a restituir las obras de arte etíope objetos religiosos y de valor histórico llevados de Etiopía a Italia a partir del día 3 de octubre de 1935.

La sección séptima trata de la nacionalidad en los territorios cedidos a los ciudadanos italianos que estaban domiciliados en los territorios cedidos en 10 de junio de 1940, que podrán optar entre la nacionalidad del Estado a que pasa a depender el territorio o solicitar la italiana, aquellos ciudadanos mayores de 18 años o casados en el plazo de tres meses después de la entrada en vigor del tratado de paz. El Estado al que se haya transferido el territorio podrá exigir que todo ciudadano que haya optado por la nacionalidad italiana se traslade a Italia dentro del año a partir de la fecha en que haya hecho uso de su derecho de opinión.

CONVENIOS INTERNACIONALES

La sección octava se refiere a los convenios internacionales. Italia acepta cualquier acuerdo que se haya adoptado para la liquidación de la Sociedad de Naciones y del Instituto Internacional de Agricultura de Roma y renuncia a todos sus derechos respecto a cualquier territorio de mandato. Reconoce el condicionado del acta definitiva suscrita el 31 de agosto de 1936 y el acuerdo francobritánico de la misma fecha sobre el estatuto de Tánger, así como todos los condicionados que puedan ser adoptados por los países firmantes para la realización de estas instrucciones. Italia renuncia a cualquier derecho o interés que pueda poseer en virtud del artículo 16 del tratado de Lausana.

La sección novena se refiere a los tratados bilaterales y estipula que cualquier potencia aliada notificará a Italia en el plazo de seis meses qué tratados bilaterales, de antes de la guerra, desea continúen en vigor.

LOS «CRIMINALES DE GUERRA»

La tercera parte del proyecto de tratado se refiere a los «criminales de guerra», y en virtud de ella Italia se compromete a dar toda clase de facilidades para el castigo de las personas que hayan cometido o instigado crímenes de guerra y contra la paz y la humanidad.

CLAUSULAS NAVALES, MILITARES Y AEREAS

La cuarta parte del proyecto de tratado contiene las cláusulas navales, militares y aéreas.

En la sección primera (artículo 39) se dice que cada uno de los artículos relativos a las fuerzas armadas italianas, estarán en vigor hasta que sean modificados en todo o en parte por acuerdo entre los aliados o después de que Italia se convierta en miembro de la ONU por medio de un acuerdo entre el Consejo de Seguridad e Italia.

DESTRUCCION DE FORTIFICACIONES

La sección segunda se refiere a las limitaciones en las construcciones militares permanentes en las fronteras francoitalianas y francoyugoeslava. Italia se compromete a destruir dichas instalaciones militares a una distancia de 20 kilómetros de la frontera respectiva antes de un año a contar de la entrada en vigor del tratado. Se excluyen las fortificaciones no permanentes que tengan por objeto hacer frente a necesidades de carácter interno o defensa local de la frontera. En un sector costero de quince kilómetros de profundidad, que se extiende respectivamente desde la frontera francoitaliana ochenta grados, 30 minutos Este, y desde la frontera italo-yugoeslava a la latitud 44 grados, 55 minutos Norte, Italia no estará autorizada para establecer nuevas bases navales. Con la península de Apulia, Italia no podrá construir nuevas instalaciones militares ni aumentar las existentes. Pantetaria, las islas Pagliano, la Pedusa, a Pionelinos y Pianosa, en el Adriático, serán desmilitarizadas en el plazo de un año. En Cerdeña serán desmontadas todas las instalaciones militares situadas a una distancia de 30 kilómetros de las aguas territoriales francesas. En Sicilia y Cerdeña, Italia tendrá prohibida la construcción de instalaciones militares. Italia no podrá construir ni experimentar proyectiles autodirigidos, cañones de un alcance superior a los 30 kilómetros. Minas marítimas mecánicos, ni torpedos dirigidos. No podrá adquirir material de guerra alemán o japonés, ni construir determinados materiales de guerra que se especifican.

LIMITACIONES NAVALES

La sección tercera se refiere a las limitaciones que se han de imponer a la Armada italiana, la cual constará de dos acorazados, cuatro cruceros, cuatro destructores, 16 lanchas torpederas, 20 corbetas y los barcos auxiliares de menor tonelaje con un máximo de 22.500 tripulantes entre oficiales y marineros. Los restantes barcos italianos serán entregados a las cuatro grandes potencias, totalmente equipados y en condiciones de funcionamiento en el plazo de tres meses. Italia se compromete a hundir o destruir los navíos en construcción, a flote o en seco que tenga actualmente en sus astilleros. No construirá ni adquirirá por compra o concesión ningún buque de línea ni hará experimentos con portaaviones, submarinos, barcas, ni navíos especiales para desembarcos y asaltos. El desplazamiento total de los navíos de guerra de la flota, excluyendo los acorazados, no sobrepasará las 67.500 tonealdas.

EL EJERCITO DE TIERRA NO EXCEDERA DE 250.000 HOMBRES

El Ejército italiano, incluídos «carabinieri» y fuerzas de frontera no excederá de 250.000 hombres y el armamento no incluirá más de 200 tanques de tipo medio y pesado.

150 APARATOS Y 25.000 HOMBRES SOLO EN EL AIRE

Las fuerzas aéreas italianas dispondrán como máximo de doscientos aparatos de caza y de reconocimiento, 150 aparatos de transporte, auxilio aeronaval, entrenamiento y enlace. El personal aéreo no sobrepasará de 25.000 hombres incluídos los de vuelo y de servicios. La fuerza aérea excedente será totalmente licenciada en el plazo máximo de seis meses a contar de la entrada en vigor del tratado.

El material de guerra italiano que exceda del señalado en los apartados anteriores será entregado a las cuatro grandes potencias al igual que el material aliado, alemán o japonés que actualmente se encuentra en Italia.

Italia se compromete a no autorizar el empleo o entrenamiento de súbditos alemanes o nipones y a no adquirir o fabricar aviones civiles que sean de proyecto alemán o japonés.

REPATRIACION DE PRISIONEROS

La sección cuarta se refiere a los prisioneros italianos y dice que todos ellos serán repatriados tan pronto como sea posible. El costo de las repatriaciones será por cuenta del Gobierno italiano.

RETIRADA DE LAS FUERZAS ALIADAS

La quinta parte dice en su apartado primero lo siguiente:

«La retirada de las potencias aliadas o asociadas del territorio italiano será llevada a cabo con toda la celeridad posible y en ningún caso más tarde de los noventa días de la entrada en vigor del presente tratado». Serán devueltas a Italia en el mismo plazo toda mercancía italiana no compensada así como las cuentas corrientes y efectivos en manos de las fuerzas de los países aliados.

CIEN MILLONES A LA URSS EN CONCEPTO DE REPARACIONES

La sección 1.ª se refiere a las reparaciones. Italia pasará a la URSS (artículo 64), cien millones de dólares, en un período de siete años. Podrán ser pagados con una parte de las fábricas italianas en material de guerra, los fondos italianos en Rumania, Bulgaria y Hungría, y producción industrial italiana. Las cantidades y especies que sean entregados serán seleccionados de tal forma que existen el obstaculizar la reconstrucción económica de Italia o impongan dificultades adicionales a otras potencias aliadas. Las reparaciones pedidas por Francia, Yugoeslavia, Grecia, Albania y Etiopía serán consideradas en la Conferencia de la Paz junto con los medios empleados para satisfacerlas y extensión en que serán liquidadas. Italia devolverá las propiedades pertenecientes a las Naciones Unidas en buen estado y el Gobierno italiano facilitará la búsqueda y restitución de las propiedades que habrán de ser devueltas.

La sección segunda dlice que Italia renuncia a todas las reclamaciones contra potencias aliadas que se planteen a causa de la guerra o por la existencia de un Estado de guerra en Europa después de primero de septiembre de 1939. Italia aceptará la plena responsabilidad por toda la moneda militar emitida en Italia por las autoridades aliadas. Las cláusulas de este artículo no afectan a la propiedad de los cables submarinos

(Continúa en cuarta plana)

J. VILLANUEVA SAGREDO
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 33, segundo
PALENCIA

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

SUMINISTRO EN LA CAPITAL

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE AGOSTO

Todos los titulares de Colecciones de Cupones de Racionamiento, inscritas en los establecimientos de la Capital, podrán hacer efectivo, a partir del viernes, día 2 de Agosto, el siguiente suministro:

ADULTOS

ACEITE DE OLIVA, ración individual de octavo de litro, contra entrega del cupon numero II, de la tira correspondiente a la semana 31.

LENTEJAS, ración individual de 100 gramos, contra entrega del cupón número III, de la tira correspondiente a la semana 31.

ARROZ, 100 gramos por persona con corte del cupón número III anunciado para el suministro del artículo anterior.

PASTA PARA SOPA, el mismo tipo de ración anteriormente señalado, desglosando de la cartilla el cupón número V, de la tira correspondiente a la semana del suministro.

CHOCOLATE, módulo individual de 100 gramos, a cambio del cupón número 100, de la tira de indicada hoja semanal.

PATATAS, a DOS kilogramos por persona, con corte del cupón número VI, de la tira correspondiente a la semana del suministro.

INFANTILES

ARROZ, ración individual de 100 gramos, contra entrega del cupón número III de la tira correspondiente a la semana 31.

PASTA PARA SOPA, el mismo tipo de ración anteriormente señalado, desglosando de la cartilla el cupón número V, de la tira de indicada hoja semanal.

CHOCOLATE, ración de 100 gramos, a cambio del cupón número 54, de la hoja de «VARIOS».

PATATAS, a DOS kilogramos por persona, con corte del cupón número IV, de la tira correspondiente a la semana del suministro.

AZUCAR, ración de 100 gramos, contra entrega del cupón número VI, de la hoja semanal anteriormente indicada.

PRECIOS POR RACION DE LOS DIFERENTES ARTICULOS

	Pesetas		Pesetas
Aceite de oliva, un octavo ...	0'65	Lentejas, 100 gramos	0'35
Arroz, 100 gramos	0'30	Chocolate, 100 gramos	1'00
Pasta sopa, 100 gramos	0'40	Azúcar, 100 gramos	0'50
Patatas, dos kilos	2'50		

SUMINISTRO A TRANSEUNTES

Durante el mes de Agosto el racionamiento a las personas titulares de Colecciones de Cupones de Racionamiento, en régimen de transeuntes, podrá verificarse en los siguientes establecimientos de la Capital:

PANADERIA.—Eusebio Villarroel, Valentín Calderón, número 5.
ULTRAMARINOS.—Dionisio Guadilla, San Juan de Dios, núm. 9.

ADVERTENCIAS A LOS DISTRIBUIDORES

Primera.—Se les recuerda la obligación que les incumbe de retirar de almacén la víspera del día anunciado para el suministro, las respectivas asignaciones de artículos intervenidos que han de ser objeto de distribución, pudiendo realizar las órdenes correspondientes, contra cualquiera de los almacenes de la Plaza.

Segunda.—La distribución de los artículos semanales, comenzará en todas las tiendas, a las nueve y media horas del día señalado para el suministro en la presente orden general y los titulares de cartillas de todas las categorías, dispondrán de una semana completa para la retirada de las raciones respectivas.

Tercera.—Un ejemplar de esta orden, será expuesto al público en el lugar más visible, de los establecimientos suministradores.

Palencia, 30 de Julio de 1946.

El Gobernador Civil, FRANCISCO ABELLA MARTIN

MOLTURADORA PALENTINO - CORUÑESA, S. A.

Tiene el honor de participar a su distinguida clientela, la apertura de molturaciones en su Fábrica de Harinas de Villamuriel de Cerrato, con todas facilidades oficiales de los cupos de canje y panaderos.

ANUNCIOS ECONOMICOS

HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS, CADA PALABRA MAS, VEINTE CENTIMOS.

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 20 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA.

MOTORES eléctricos y a gasolina. Instalaciones de riego. Almacenes Maquinaria. Feliciano Ortega. Palencia.

VENDESE yegua 8 años, preñada. Valentín García. Torre de los Molinos.

AGRICULTORES: Abonos minerales de sementera, calidad insuperable, directamente de fábrica, precios autorizados y venta por vagones completos. Representante esta provincia: Macario Vitores. Hijosa de Boedo (Palencia).

VENDO carro par, seminuevo; máquina aventadora «Casasola». Pedro Diezhandino. Baltanás.

SE TRASPASA pescadería-frutería. V. Calderón, 36. Informes, en la misma.

SE VENDEN dos máquinas sembradoras, «Rudsack», «San Bernardo», buen uso; una beldadora usada. Arturo Diez Delgado. Villalumbroso.

ASERRADERO y venta de maderas para calefacciones y cocinas. Maderas de construcción. Víctores Muñoz Antón. Primer Corralillo de San Miguel. Palencia.

SE VENDE máquina beldadora. En Abastas. Ramiro Gutiérrez.

VENDO macho tres dedos, ocho años. Camino Torrecillas. Mariano Martín.

SE VENDE novilla y una vaca cubierta. Carretera, Valladolid, huerta don Tomás Alonso.

COCHE niño, moderno, véndese. Cuarto chalet, carretera Magaz.

DOS CABALLOS, carro y aperos, se venden. Madrigal. Dr. Cajal, B y C.

VENDO casa, segundo barrio Cuarteles, junta o separada. Tratar, con Angel Manganés.

OCASION: Vendo casa piso, cuadra y pozo potable. Tercer Barrio de los Cuarteles.

OTRA CASA, en la calle del Cid, piso libre.

OTRA CASA, calle Mayor.

HUERTA, riego pie, libre colonos, tres hectáreas.

PISO EN SANTANDER, se cambiaría por casa en Palencia, o finca rústica, en Palencia o Villamuriel.

CINCO CASAS EN VENTA DE BAÑOS, lindando carretera Madrid.

FINCA RECREO SUBIDA MONTE con viñedo. Se dan facilidades de pago. Informará, de diez a dos, Mayor, 28, bajo.

SE VENDEN cuatro jatos suizos, dos de año y medio, y dos, medio año; y una novilla de año y medio. Tratar, Manuel Tapia. Boadilla del Camino.

VENDO máquina aventadora, buen uso, marca «Fernández». Eusebio Alonso. Santoyo.

VENDO motor «Ford», 17 caballos, completo, embrague, caja cambio, cinco velocidades. Villarramiel. Eustoquio Gómez.

SE VENDE máquina aventadora, buen uso. Para tratar, en Dueñas. Angela López.

VENDENSE carros varas y violín y caballo superior, enganchado. Donaciano León. Valoria del Alcor.

SE VENDE potro de dos años, de dos a tres dedos, enganchado a trillar; y el corte de una obrada de alfalfa. Santiago García. Villaumbrales.

SE VENDE planta de repollo Camino viejo de Husillos, frente a la Campsa. Antonino Pisano.

ACEITE y grasa, primera calidad. Pulverizadores especiales contra el escarabajo, precios de fábrica. Almacenes Pinacho. Palencia.

PANADEROS: Hornos, herrajes económicos, amasadoras, divisoras, etcétera. Casa Arrieta. Maquinaria. Pamplona.

VENDO máquina beldadora, buen uso. Dirigirse, Mariano Barrio. Herrera de Pisuerga.

NOVILLA del segundo parto, con su cría, se vende, dando de 40 a 45 cuartillos. Dionisio Tejeda. Once Paradas. Palencia.

SE VENDEN cuatro bueyes y una vaca por sobrante de labor. Para tratar, Teodosio Miguel, de Valoria de Aguilar.

HERRADURAS: Véndense por cesión del herrador, unas sesenta arrobas, de todos los tamaños y gruesos; dos bigornias y varias herramientas. Pedro Becerril. Villada.

VENDO carro de varas, para una o dos caballerías, en buen uso. Modesto Martín. Población de Soto.

VENTA dos perros marca «Corea» y otro para rebaño y lobo. Dirigirse, Tomás Liébana. Villaverde de la Peña.

PAJA blanca, urge comprar, puesto en almacén. Herrón. Valverde, 1. Palencia.

SIRVIENTA, se necesita, con buenos informes, no joven. Don Juan de Castilla, 5, primero.

VENDO aventadoras reconstruídas, como nuevas, distintos tipos, para motor y brazo, precios económicos. Andrés Calvo. Cuenca de Campos (Valladolid).

OFRECESE señora para servir persona sola. Martina Alonso. Cuevas de la Tejera. Dueñas.

VENDO puertas de hierro y madera, taladro eléctrico. Informes, Plaza Mayor, 19. Gregorio Amor.

SE VENDEN dos parcelas, cercadas las fachadas con 5.000 adobes cada una, en el mejor sitio del Barrio del Otero. Informes, Mercería Los Hermanos, en el mismo barrio.

CITROEN C. 4, siete plazas, servicio público, buen estado, vendo o cambio furgoneta o coche convenga. Mario Gómez. Carlos III, 9. Santander.

TERNERO para suero, se vende. Segundo Barrio Cuarteles. Eugenio Andrés.

VENDO bicicleta casi nueva, bien calzada. Ricardo Cortes, número 6. De dos a tres.

SE VENDEN cerdos al destete. Facundo Cantero. En Calzada de los Molinos.

VENDO noria pequeña, muy buena. Dirigirse, Ignacio Herrero. Herrera Pisuerga.

SE VENDE un chivo semental, de un año. A tratar, con Aurelio Garrido. En Bahillo.

VENDO ensacadora, para ser movida a mano o con motor. También cambiaría por cualquier clase maquinaria. No se contestan cartas. Heliodoro Calvo. Fuentes de Nava.

VINO, 200 cántaros, claro y sano, a 30 pesetas cántaro. Salvador Carretón. Lantadilla.

VENDO material de derribo, puertas, ventanas, teja, baldosa y madera. Corral de Calvo, número 1. De once a una.

NECESITO chico, de 18 años. Casa Guantes. Alisal, 47.

VENDO tejera de mano. Crescencio Ibáñez. Olmos de Ojeda (Palencia).

FELIX RODRIGUEZ FERNANDEZ
GARGANTA, NARIZ Y OIDOS
Mayor Pral., 28
suspende su consulta hasta nuevo aviso

SANTIAGO MORO
MEDICO- PUERICULTOR
(De la Casa Salud Valdecilla)
ESPECIALISTA EN NIÑOS
RAYOS X
Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6
Mayor Pral, 110, 2.º-Telf., 451

M.C.D.2022

Sesión Plenaria de la Conferencia de la Paz

El Secretario de Estado norteamericano, Byrnes, pronuncia un discurso

La historia juzgará nuestros esfuerzos no por lo que digamos aquí, sino por lo que consigamos

La democracia no puede imponerse ni enseñarse a punta de bayoneta

DISCURSO DE BYRNES

París, 30.—Siete minutos después de la hora señalada, comenzó la segunda sesión plenaria de la Conferencia de la Paz. El secretario de Estado Byrnes, jefe de la Delegación de los Estados Unidos, pronunció el siguiente discurso:

«Por fin, después de mucho tiempo, nos hemos reunido para estudiar los primeros tratados de paz que se concertarán desde que se destruyó militarmente la conspiración del Eje para dominar al mundo por la fuerza. Se han invertido seis años de guerra para que los hombres libres consiguieran equilibrar primero y dominar después, las fuerzas alineadas para degradarlos y esclavizarlos. La conspiración del Eje empezó por los esfuerzos de algunos hombres para ganar primero el poder sobre su propio pueblo y después extender gradualmente su tiranía, empleando la fuerza contra otros pueblos. Su objetivo, que casi consiguieron, era colocar al mundo bajo su maligno poder e influencia. Nosotros, los que luchamos al lado de la libertad, no debemos olvidar cuán cerca de las sombras estuvimos. No debemos olvidar que por muy grandes que fueran las pérdidas y sacrificios de nuestros respectivos países, ninguna de las naciones representadas en esta Conferencia, podría haberse sostenido sola contra la tiranía del Eje.

Hoy vivimos como hombres libres —dijo a continuación— porque tuvimos amigos y colaboradores en todos los países del mundo, incluyendo a los valientes, en los países dominados por el Eje, que estuvieron dispuestos a arriesgar las torturas de los campos de concentración por la causa de la libertad. Después de seis años de guerra, no hay nada que anhelen tanto los pueblos del mundo como el retorno de la paz. Queremos que nuestros soldados vuelvan a sus hogares y a sus familias. Queremos también que incluso aquellos que tuvieron la desgracia de ser movilizados al lado del Eje, sepan lo que significa la paz y la libertad.

Aunque debemos estar siempre alerta para evitar que el nazismo y el fascismo levanten de nuevo sus horribles cabezas, tenemos que dar a la democracia una oportunidad para que se desarrolle allí donde la tiranía la extirpó. La democracia no puede imponerse ni enseñarse a punta de bayoneta. Pero así como el terror inspira el terror, la buena voluntad puede producir buena voluntad. Debido a nuestros sufrimientos durante la guerra, queremos una paz efectiva que nos proteja contra la reaparición de la agresión, pero no deseamos una paz vengativa. Queremos sembrar la semilla de la paz futura y no sembrar la semilla de la guerra del porvenir, y, sobre todo debemos regresar a las condiciones de paz, no con un retraso indebido. La ocupación propagada por grandes Ejércitos de otros países, después de habérseles desarmado eficazmente, no es la forma de lograr la paz ni de mantenerla. Por ello, la política del Gobierno que represento—dijo—ha sido trabajar incansablemente, para que vuelvan cuanto antes al mundo entero, las condiciones necesarias para la paz.

Naturalmente, después de seis agotadores años de guerra, es difícil que cada nación no crea que deben prevalecer sus propias opiniones sobre la paz. Cuando el enemigo está vencido, es probable que las diferencias en la preparación de la paz se conviertan en divergencias entre los aliados. Después de la primera guerra mundial, las diferencias entre los aliados consiguieron debilitar y destruir su voluntad de colaborar en el mantenimiento de la paz. Los Estados Unidos decidieron sin reflexionar volver a la política de aislamiento, en lugar de colaborar y mejorar una paz que no llegaba a los límites que ellos esperaban.

Otros Gobiernos también derivaron hacia una política de aislamiento apacible. Tal estado de cosas, no debe suceder ahora.

Por muy difícil que puedan ser los caminos de la colaboración internacional, los Estados Unidos se encuentran decididos a no volver a la política de aislamiento. Debemos tratar de comprendernos unos a otros, aunque no podamos llegar a un acuerdo completo entre nosotros. Nunca debemos aceptar cualquier desacuerdo como acto final. Hemos de trabajar juntos hasta encontrar soluciones que, aunque no sean perfectas, son las que necesitamos. Sé perfectamente—prosiguió—que se han criticado las reuniones de los representantes de las grandes potencias, para preparar los borradores de los tratados, antes de esta conferencia. Yo mismo también he criticado nuestras reuniones y nuestras decisiones y siempre insistí en que antes de redactar las condiciones finales de paz hay que oír y tener en cuenta las opiniones de todos los Estados que tomaron parte activa en la lucha.

Pero los tratados de paz que determinan las fronteras y el destino de colonias y territorios, no pueden resultar eficaces en la práctica, si no son aceptados por los principales Estados aliados. Si dichos Estados no hubiesen tratado de armonizar sus puntos de vista antes de la conferencia, no puedo decir cuántos meses habrían transcurrido dedicados a las tareas de esta conferencia. No solamente vamos a estudiar con toda libertad los borradores de los tratados de paz, sino que vamos a hacer las recomendaciones que juzguemos oportunas respecto a los tratados definitivos. Aunque la Junta de Ministros de Asuntos Exteriores ha sugerido ciertas normas de procedimiento, la conferencia puede adoptar las que estime necesarias. Porque creo que los Gobiernos deben respetar la opinión del mundo, espero que la Conferencia aceptará la recomendación hecha por la Comisión de procedimientos, para que todas las reuniones plenarias y de comisiones, sean públicas.

El mismo hecho de que los borradores que se presentan a esta conferencia han sido preparados con anterioridad —dijo— garantiza que todos los presentes tendrán oportunidad para expresar su opinión sobre las proposiciones concretas de paz que, de un modo o de otro, es probable que se introduzcan en los tratados definitivos de paz.

Después de la guerra pasada, los pequeños Estados tuvieron libertad para expresar sus opiniones antes de formularse las proposiciones concretas de paz. Pero la Junta de Ministros de Asuntos Exteriores, tardó tanto en llegar a un acuerdo sobre las cuestiones de importancia, que las pequeñas naciones han tenido muy pocas oportunidades para examinar las decisiones tomadas, una vez hechas por las cuatro potencias.

Los borradores sometidos a la conferencia no son las propuestas que los Estados Unidos harían si fuesen el único árbitro de la paz. Pero tampoco son las proposiciones que haría cualquier otro Estado que haya colaborado en su redacción, si fuese Sin embargo, dichas proposiciones asimismo el único árbitro de la paz, representan un esfuerzo muy real por parte de los Estados que colaboraron en su preparación para llegar y recomendar el acuerdo que, en este mundo imperfecto, es condición indispensable para el establecimiento de la paz.

Espero que los delegados se sentirán con libertad suficiente para expresar las opiniones de sus respectivos Estados respecto a los tratados propuestos. Ninguna nación grande o pequeña puede ser insensible a la opinión mundial. El mundo ansioso de paz no nos perdonaría si al tratar de lograr la perfección no consiguiésemos obtener dicha paz. La historia juzgará nuestros esfuerzos no por lo que digamos aquí, sino por lo que consigamos.

Desde el pasado mes de septiembre he luchado para conseguir esta conferencia de todos los Estados que hicieron la guerra con considerables contingentes militares contra la Europa del Eje. Al preparar los borradores de los tratados definitivos, la Junta de Ministros de Asuntos Exteriores no sólo se compromete a tener en cuenta las recomendaciones que haga la Conferencia, sino también a no rechazar ninguna arbitrariamente.

Los Estados Unidos — dijo finalmente—harán honor a los acuerdos de la Junta. Pero si la Conferencia decide, por dos tercios de los votos de los Gobiernos en ella representados, hacer recomendaciones en sentido contrario, los Estados Unidos utilizarán toda su influencia para conseguir que esas recomendaciones sean adoptadas por la Junta.

Los Estados Unidos creen que los que lucharon en la guerra deben ser los que hagan la paz».—Efe.

LOS PROYECTOS DE TRATADOS DE PAZ

(Viene de tercera plana)

que al iniciarse las hostilidades pertenecían al Gobierno italiano. (Nota.—Las Delegaciones norteamericana y soviética se reservan el derecho a proponer modificaciones respecto al tratado acordado a los cables submarinos).

LAS PROPIEDADES DE LAS NACIONES UNIDAS EN ITALIA

La parte séptima en su sección primera relativa a las propiedades de las Naciones Unidas en Italia dispone que este país devolverá todos los derechos e intereses legales que tenían en Italia las Naciones Unidas y sus súbditos tal como existían el 10 de junio de 1940, libres de todos los cargos y gravámenes y a invalidar las transferencias en las que resulten afectadas las propiedades, derechos e intereses de cualquier clase que pertenecieron a súbditos de las Naciones Unidas.

La sección segunda trata de las propiedades italianas en territorio de las potencias aliadas y dispone que estas tendrán derecho a incautarse, retener, liquidar o tomar cualquier otra medida con respecto a todas las propiedades de derechos e intereses que pertenezcan a Italia en el territorio de dichas potencias dentro de los límites de sus reclamaciones. Se devolverán todas las propiedades e importes líquidos que excedan de tales reclamaciones. El Gobierno italiano se compromete a indemnizar a los súbditos italianos cuyas propiedades pasen a poder de las potencias aliadas de acuerdo con la anterior cláusula. Las propiedades a que se refiere esta sección son las que han estado sometidas a control a causa del estado de guerra entre Italia y los aliados, pero no incluye las propiedades diplomáticas o consulares, las pertenecientes a organizaciones religiosas, la de las personas naturales que son súbditos italianos y tienen permiso para residir dentro del país en que están situadas dichas propiedades, los derechos de propiedad o vigilados desde que se reanudó el comercio y las relaciones financieras entre Italia y las potencias aliadas.

RELACIONES ECONOMICAS

La sección tercera se refiere a las deudas. La parte octava trata de las relaciones generales y económicas y dice que hasta la firma de tratados o convenios comerciales entre Italia y las Naciones Unidas, el Gobierno italiano concederá durante los diez y ocho meses siguientes a la entrada en vigor del presente tratado a las Naciones Unidas el trato de favor de la nación más favorecida.

(Nota.—Faltan los artículos 72, 73, y 75 pendientes de aprobación por las potencias interesadas).

La undécima parte es la última del tratado. En ella figuran las cláusulas finales en las que se dispone (artículo 75), que durante un período que no excederá de un año y medio, a partir de la entrada en vigor de este tratado, los embajadores en Roma de las cuatro grandes potencias representarán a las potencias aliadas en las negociaciones con el Gobierno italiano sobre todas las cuestiones relacionadas con el tratado. El Gobierno italiano les dará en su misión toda clase de facilidades. El artículo 76, último del tratado, dice que éste ha de ser ratificado por las potencias aliadas y por Italia y entrará en vigor inmediatamente después de depositadas las ratificaciones por las cuatro grandes potencias. Los protocolos de ratificación se entregarán en el menor tiempo posible y el tratado entrará en vigor en la fecha de depósito.

Este tratado se depositará en los archivos del Gobierno de la República francesa y se entregará copia legalizada a cada uno de los Estados signatarios.—Efe.

ABASTECIMIENTOS

CUPONES PRIMADOS.—Mañana, primero de agosto, a las horas que se indica, pasarán por nuestros Almacenes, Marqués de Albaida, números 26 y 28, los representantes de las empresas que se relacionan, para hacerles entrega de los cupones primados que tienen solicitados:

Unión Industrial Palentina, S. A., Viuda de Abilio Calderón, Victoria Madrigal, Odón Doncel, Pablo Unamuno, Francisco Domingo, Benigno Vallejo, Patronato de Formación Profesional, Hijos de Quiterio Alonso, Alejandro Espino, Espino e Izquierdo, Mariano Antolín, Petra Cantera, Julio de la Fuente, Sobrino de Celestino Rejas, Central Ferretera Espegel, Teodoro Zamorano, Mariano García Alonso, Fundación Monedero, Compañía Telefónica Nacional, Café Royal, Félix del Paso, Sabino Liébana, María Touchard, Andrés Morales, CAMPSA, Antonio de Fuentes, Atanasio Soto, Quijada y Sanmamés, Jacinto Caballero, Almacenes Rivero, Secundino Sandino, Toribio Díaz, Lamberto González y Heliodoro Alonso.

A partir del primero de agosto los cupones primados se podrán hacer efectivos en cualquier puesto de los dedicados a la venta de frutas y verduras de la capital.

RESUMENES ESTADISTICOS.—Se recuerda a los señores Alcaldes-Delegados Locales de Abastecimientos y Transportes, el más exacto cumplimiento de lo dispuesto por la Comisaría General en las Normas para la implantación y uso de la Cartilla individual de Racionamiento, en su artículo 23, que señala la fecha del día CINCO de cada mes como tope máximo para la remisión de los Resúmenes Modelos 10 y 34.

El Gobernador civil-jefe de los Servicios Provinciales. — **Francisco Abella Martín.**

Lo cuerdo está en dejar a los españoles salvarse a sí mismos

Londres, 30.—En su discurso de ayer en los Lores, con motivo del debate sobre política exterior, el jefe del grupo conservador, Vizconde Cranborne, se refirió a España, manifestando su disconformidad con el Gobierno actual de ese país, «lo que no significa—dijo—esté justificada la acción de las Naciones Unidas».

«Gran Bretaña — prosiguió — debe exigir una decisión: si el régimen de Franco amenaza la paz internacional, deben tomarse las medidas oportunas, pero si no es así, lo cuerdo está en dejar a los españoles salvarse a sí mismos».—Efe.

EL REINGRESO EN EL SERVICIO DE PEREZ DE AYALA

Buenos Aires, 30.—Los diarios de esta capital publican detalladamente informaciones de Madrid relativas al reingreso en el servicio del Estado español del ex embajador Pérez de Ayala, y de su destino como agregado a la embajada de Buenos Aires. —Efe.

La nueva reglamentación SIDERO-METALURGICA

Mejoras en relación con la anterior

CLASIFICACION DEL PERSONAL

Se regulan de una manera clara y terminante las definiciones del personal al servicio de las empresas a que abarca esta reglamentación, aclarando por lo tanto las diversas interpretaciones que sobre el particular se venían dando.

Como notas más salientes de este capítulo, merecen destacarse por su excepcional importancia, las siguientes:

a) Que los peones serán considerados como tales, a partir de los 18 años, por entender que desde dicha edad vienen realizando aportación de esfuerzo físico que no era, hasta la fecha, debidamente remunerado.

b) El establecimiento de dos categorías de especialistas, dando con ello un avance notable a la clasificación profesional de los productores de esta rama de actividad.

c) La ampliación de los oficios básicos de estas industrias, al recoger como tales los de rectificador, trazador, fumista-calefactor, madrinador ajustador de aparatos, montador, etc.

APRENDIZAJE

Inspirándonos en los criterios que orientan las aspiraciones, doctrinas y legislación social de nuestro Estado y a la vista de la necesidad existente de personal capacitado profesionalmente, en beneficio de la industria nacional, hemos dedicado en el nuevo reglamento preferente atención a la formación profesional por lo que, aparte de regular convenientemente esta materia, se ha establecido la obligatoriedad de aportaciones de empresa a favor de las Escuelas de Formación Profesional, para que los aprendices ocupados en empresas que no cuenten con Escuela de aprendizaje, puedan acudir a las de Formación Profesional sin ningún gasto por su parte.

RETRIBUCION

La importancia tanto económica como social, de esta rama de la actividad, no estaba reflejada en los sueldos y jornales que se venían percibiendo.

Por ello y teniendo en cuenta que esta reglamentación afecta a cerca de 400.000 productores, o sea cuatrocientas mil familias, se ha abordado de manera definitiva este capítulo, estableciendo unos sueldos y jornales que sitúen a los productores ocupados, a la altura que por la importancia económico-social de la misma les correspondía.

Entendemos que con los sueldos y jornales establecidos, hemos dado satisfacción a los productores afectados, robusteciendo a la vez la economía nacional, como consecuencia de la más íntima compenetración de productores y empresas.

Como un jalón más de justicia social, se ha establecido el aumento periódico por años de servicio, a favor del personal obrero y en idéntica cuantía, al del resto de los grupos profesionales, subsanando por lo tanto las diferencias existentes, ya que este personal no disfrutaba de estos beneficios. Los mismos les serán reconocidos con retroactividad al 1 de enero de 1939.

También merece destacarse la retribución del personal femenino, por haber establecido que cuando realice aportación notable de esfuerzo físico o el trabajo encomendado sea tóxico o peligroso, percibirá idéntico jornal al del personal masculino de su misma categoría.

TRABAJOS A TAREA, PRIMA Y DESTAJO

Se regula de una manera perfecta este capítulo, de gran importancia en las ramas de actividad a que esta reglamentación abarca y dando intervención a la Organización Sindical para el previo informe en el establecimiento de las tarifas, así como en la revisión de las actualmente existentes.

TRABAJOS EXCEPCIONALMENTE PENOSOS, TOXICOS O PELIGROSOS

Se establece una bonificación del 20 por 100, del jornal base, a favor de los productores que realicen trabajos excepcionalmente penosos, tóxicos o peligrosos, dando igualmente intervención a la organización sindical, para el previo informe sobre el particular.

Ingresos, ascensos, traslados, permutas, ceses y despidos. Estos capítulos de excepcional importancia, han sido regulados de una manera clara y terminante, para que la capacidad y la antigüedad sirva de base para los ascensos, así como para los ingresos.

PLANTILLAS Y REGISTROS DE PERSONAL

Se establece la obligatoriedad de conservar las plantillas y categorías profesionales actualmente existentes, así como el establecimiento de los registros de personal, para que todos los productores conozcan tanto su categoría profesional, como el orden de antigüedad que dentro de la empresa y categoría les corresponda, para de esta forma saber en todo momento cuándo les corresponde los ascensos por antigüedad, que como ya se han indicado anteriormente, figuran en la nueva reglamentación perfectamente establecidos.

Igualmente se crea la Comisión conciliadora para la clasificación profesional, dando intervención a los productores que compongan la misma, para dictar los laudos que estimen de justicia, los que de no ser aceptados, serán resueltos por las Delegaciones de Trabajo, siendo a su vez recurribles ante esta Dirección General.

HORAS EXTRAORDINARIAS

También este capítulo ha sufrido variación, ya que queda establecido que las dos primeras horas deben ser satisfechas con el 30 por 100 y las restantes o nocturnas con el cincuenta por ciento. Las trabajadas de noche en domingo, tendrán un recargo del 75 por 100.

VACACIONES

Queda aclarado convenientemente este artículo de acuerdo con la Ley de Contrato de Trabajo y se establece igualmente una licencia retribuída a favor del personal que contraiga matrimonio, consistente en siete días.

EXCEDENCIAS

Se establece la obligatoriedad de concesión de excedencia a favor del personal femenino cuando éste contraiga matrimonio, habiéndose fijado una indemnización por tal concepto, de un mes de sueldo o jornal por cada año de servicio prestado, sin que el importe de la misma pueda exceder de nueve mensualidades.

PREVISION

Los productores encuadrados en las actividades de la Reglamentación Sidero-Metalúrgica, pueden en lo sucesivo mirar sin angustia al porvenir, ya que con el establecimiento de las Mutualidades de Previsión dentro de los Sindicatos provinciales del Metal o bien constituyendo las empresas su propia Mutualidad tendrán garantizados los riesgos de invalidez, fallecimiento, jubilación, auxilio por enfermedad, etcétera, siendo compatibles estos beneficios con los Seguros Sociales Obligatorios del Estado.

El establecimiento de este precepto se dejaba sentir en esta rama de actividad, una de las más importantes de nuestras industrias, por lo que entendemos que con las aportaciones establecidas—4 por 100 empresa, 4 por 100 productores, 4 por 100 en concepto de participación en beneficios—podrán crearse Mutualidades de gran potencialidad económica que permita no solamente cubrir los riesgos consignados, sino ampliar éstos a los que la necesidad y la vida de los productores aconseje y se establezcan en los reglamentos que deberán ser confeccionados en plazo no superior a dos meses, con objeto de que esta importante mejora social entre inmediatamente en vigor.

PARTICIPACION DE BENEFICIOS

Hasta tanto no se dicte una ley que regule de manera general este concepto, se establece una aportación de empresa de 4 por 100, por el concepto de participación en beneficios y cuyo importe incrementará los fondos de las Mutualidades.

MUTUALIDADES DE PREVISION

Esta Dirección General tiene plena confianza en que por la claridad del nuevo texto reglamentario no tendrá precisión de dictarse aclaraciones al mismo, esperando por lo tanto, su inmediato cumplimiento.

Madrid 30 de julio de 1946.—Cifra.

¡¡LABRADORES!!

¡UNA COSECHA SEGURA ES...:

EL FRUTO DEL AHORRO!

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE PALENCIA

Domicilio:

Mayor, 19 y 21 - Teléfono 318

Intentamos, dice Attlee, abrir un nuevo capítulo en la Historia

Debemos tratar de hacer una Europa en la que los pueblos vivan con más seguridad y felicidad

París, 30.—Inmediatamente después de haber terminado los intérpretes francés y ruso la traducción del discurso de Byrnes, el primer ministro británico, Clement R. Attlee subió a la tribuna para pronunciar su discurso.

Attlee, que empezó a hablar a las 17'45, hora española, y cuyo discurso duró doce minutos, manifestó está tratándose de iniciar el restablecimiento de las relaciones normales entre las naciones, llevándose al Consejo Mundial «a los cinco miembros que aún faltan y que no son responsables directos, pero sí cómplices, habiendo tratado varios de ellos hacia el final de la guerra de enmendar su actitud pasada, arrepintiéndose de sus actos».

«Por los tratados que hemos sometido a la consideración de la conferencia —prosiguió— intentamos abrir un nuevo capítulo en la Historia de Europa, no insistiendo mucho en los fallos del pasado, sino esperando mejorar el futuro. Esto les permitiría vivir como buenos ciudadanos no sólo de sus propios estados, sino del mundo entero».

Recordando que la conferencia está dedicada a restablecer la paz, Attlee dijo que no se trata de volver a encauzar la vida exactamente por los moldes antiguos, sino de conservar lo mejor de lo viejo e incorporarlo a los nuevos moldes que se preparan. «Debemos tratar de hacer una Europa en la que los pueblos vivan con más seguridad y felicidad y en la que las relaciones entre la familia europea sean más amistosas y de buena vecindad».

Con relación a la tarea de la paz con Alemania, que todavía está por resolver, Attlee declaró que en gran parte dependerá de cómo y en qué forma se realice el acuerdo sobre el plan a seguir. Recordando que durante dos veces en su vida, el mundo ha sufrido los horrores de una contienda general a la que fueron arrastradas la mayoría de las naciones, Attlee dijo que la causa primordial de estas guerras fué en ambos casos el fracaso de los pueblos de Europa en vivir juntos y amistosamente. Para evitarlo se ha tratado de que otras naciones se unan aquí a los representantes de Europa».

Attlee manifestó que la conferencia debe ansiar escuchar las opiniones, críticas, sugerencias y recomendaciones de diez y siete naciones «a todas las cuales debe darse la misma consideración». Añadió que las deliberaciones de la conferencia tendrán la máxima importancia y que las cuatro potencias principales no pueden pasarlas por alto.

Después de referirse al largo período de desacuerdo entre los cuatro Grandes, Attlee manifestó que el hecho principal es que se ha hallado una base de conformidad sobre muchas cuestiones de importancia, lo que debe ser motivo de regocijo. «Después de una catástrofe sin paralelo, como fué la guerra pasada, las naciones que se han reunido aquí están muy cansadas. Este es un motivo más por el que deben hacer esfuerzos excepcionales para comprender las opiniones de los demás. Recordemos que Alemania y el Japón viven aún, si bien no son por ahora peligrosos. El militarismo, el totalitarismo y el nacionalismo son un virus que todavía existe y que se desarrollará en condiciones de hambre y corrupción».

Después de referirse a Nuremberg, «como prueba de los abismos a que puede llevar la depravación bélica de los alemanes», Attlee dijo que, para concluir afirmando que en la Conferencia se discute con libertad y sinceridad, ante el mundo como testigo. «La fuerza de la opinión pública, afirmó, es de vital importancia. Colectivamente como responsable ante el mundo y depositario de las generaciones futuras, la Conferencia debe tener presente el sencillo objetivo de suprimir de los corazones de los ciudadanos de todos los países el obsesionante temor a la guerra». Dijo también, terminando con una referencia a una caricatura que representaba el tratado de Versalles y cuyo pie decía: «Me parece hay un niño llorando en segundo término».

«Entonces— explicó Attlee—nació un niño que era el año 1939. Que el que nace ahora no tenga que llorar por esta Conferencia».—Efe.

AGENTES LOCALES

corresponsales de SEGUROS y negocios mercantiles, precisamos nombrar en la provincia

Sueldos mensuales y comisiones

Apartado, 76. PALENCIA

La Bolsa al día

BOLSA DE MADRID

Madrid, 31. — La Bolsa, aún con tendencia más reposada, tiene una segunda sesión en la que se dan las características de las semanas anteriores. Dentro de la euforia general, la nota destacada corresponde a Urbanizadora Metropolitana que gana 200 puntos en una sola jornada.—Cifra.

ALBERTO CASAS

PUERICULTOR

Consulta de enfermedades de la infancia

Mayor Pral., 46, entresuelo

De 12 a 2 y de 4 a 6

PIETRO NENNI conferencia con Bidault

París, 31.—Después de celebrada la sesión plenaria, Nenni celebró una conferencia con Bidault. El político italiano no recibió a los periodistas a pesar de haberles citado so pretexto de que no tenía comentario alguno que hacer. Ello dió margen a la creencia de que la entrevista no fué del todo satisfactoria.

BADOGLIO IRA A PARIS

Roma, 31.—En los círculos políticos de esta capital, se ha sugerido que el mariscal Pietro Badoglio vaya a París con la Delegación italiana que va a exponer el caso italiano en la Conferencia de la Paz. Se pone de relieve en dichos círculos, que a la vista del hombre que firmó el armisticio italiano, los aliados tendrán más en cuenta sus responsabilidades.—Efe.

El Papa recibirá a Nicola

Ciudad del Vaticano, 31. — En los círculos vaticanistas se informa que a petición del embajador de Italia en la Santa Sede, Su Santidad el Papa concederá una audiencia a los políticos italianos De Nicola y De Gasperi.

La última audiencia concedida por Su Santidad Pío XII a un jefe del Estado italiano fué la concedida al rey el día 21 de diciembre de 1939.—Efe.

EN SOTOBAÑADO

vendo unos linares, prados, tierras y casa

EN MATAPORQUERA

21 duelas roble americano de costado domadas, 2'75 metros largo, 15 y 20 centímetros ancho y 5 de grueso. Castor Rojo

A Yugoeslavia la devuelven el oro

Belgrado, 31.—Gran parte del oro de Yugoeslavia, que hasta ahora estaba en el extranjero, ha sido devuelto de Inglaterra de los Estados Unidos y de Suiza, a Belgrado. Veinte mil kilos de oro capturados por Italia durante la guerra y encontrados en Alemania, serán distribuídos entre los países europeos aliados, según la comisión aliada de reparaciones. —Efe.

AMNISTIA A LOS PRESOS POLITICOS EN HUNGRIA

Bucarest, 31.—El primer ministro húngaro, Fereno Nogy, ha anunciado la concesión de una amnistía para los presos políticos, la supresión de los campos de concentración y la reorganización de la policía.—Efe.

Tel-Aviv acordonada por los paracaidistas británicos

Registros casa por casa

Jerusalén, 31.—La sexta división de paracaidistas británica, ha acordonado la ciudad del Tel-Aviv, aislándola de todo contacto con el exterior por tierra y mar, iniciando a continuación una serie de registros casa por casa con el objeto de detener a los terroristas responsables de la voladura del cuartel general británico, emplazado en el hotel del Rey David.

El tráfico en Tel-Aviv ha quedado interrumpido. En Jerusalén, Haifa y el resto de Palestina no se ha alterado el orden.—Efe.

ESCAPA LEAL

Suspende su consulta hasta el 30 de Agosto

INGRESO EN LA ESCUELA DEL MAGISTERIO

El "Boletín Oficial del Estado", anuncia hoy oposiciones de ingreso en la Escuela del Magisterio.

Mañana darán comienzo las clases preparatorias en el

CENTRO DE SAN ISIDORO

M.C.D.2022